



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

**La responsabilidad social empresarial en las empresas extractivas mineras
en Ecuador año 2014**

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

AUTORA: Aroca Montero, Gina Marlene. Lcda.

DIRECTOR: Ramón Mendieta, Marlon Giovanni. Msc.

CENTRO UNIVERSITARIO QUEVEDO

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Msc. Marlon Geovanny Ramón Mendieta.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría denominado “La responsabilidad social en las empresas extractivas mineras en Ecuador” ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, enero del 2015

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Aroca Montero Gina Marlene, declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría: La responsabilidad social en las empresas extractivas mineras en el Ecuador, de la titulación magíster en Gestión y Desarrollo Social, siendo Marlon Giovanni Ramón Mendieta director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional de la Universidad"

f.....

Aroca Montero Gina Marlene

Cédula 1202065890

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a mi esposo y mis hijos quienes con longanimidad han caminado junto a mí en esta etapa de estudio y me han apoyado incondicionalmente.

A todas aquellas personas que piensan sienten y aportan en la construcción una sociedad equitativa y en un desarrollo sostenible para el Buen Vivir de las mujeres y hombres de la patria

Gina Marlene Aroca Montero

AGRADECIMIENTO

Primeramente quiero agradecer a Dios por darme la oportunidad de crecer profesionalmente para brindar mejor servicio en las distintas áreas en la que me desenvuelvo, a la comunidad educativa de la Universidad Técnica Particular de Loja, a mi director de tesis que con paciencia ha sabido orientarme, a mi familia, amigas y amigos que permanentemente me han estado motivando para la culminación mis estudios.

Gina Marlene Aroca Montero

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TÍTULO O PORTADA	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I -.....	3
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS EN PERÚ.....	3
1.1.- Marco conceptual	4
1.1.1. Actividades extractivas mineras.....	4
1.1.2. Actividades extractivas mineras en Perú.	5
1.1.3. Responsabilidad Social Empresarial (RSE).	5
1.1.4. Responsabilidad Social Empresarial de las empresas Extractivas Mineras de Perú.	7
1.2.- Marco doctrinario.....	7
1.2.1.- Ética, valores y principios de los negocios.....	7
1.2.2.- Derechos humanos, trabajo y empleo.	8
1.2.3.- Impactos sobre el medio ambiente.	9
1.2.4.- Filantropía e inversión social.	9
1.2.5.- Transparencia y rendición de cuentas.	10
1.3.- Marco normativo.....	10
1.3.1.- Marco Legal del Sector Minería en el Perú.....	10
1.3.2. Otras normas.....	12
1.4.- Marco Institucional	12
CAPÍTULO II:.....	15
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LAS EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS MINERAS EN ECUADOR.....	15
2.1. Actividades extractivas mineras en Ecuador.....	16
2.2.- Marco conceptual: Minería	16
2.1.1.- Impactos mineros.	17
2.1.2.- Concepto de Responsabilidad Social Empresarial en Ecuador.....	18
2.1.3.- Definición de políticas, procedimientos e indicadores.....	18
2.3.- Marco doctrinario. Minería.....	18

2.2.1.- Política de Responsabilidad Social.....	19
2.2.2.- Responsabilidad Social: 7 materias fundamentales.....	19
2.2.3.- Importancia de la Norma ISO 26000.....	20
2.3.- Marco normativo.....	20
2.3.1.- La Ley de Minería.....	21
2.3.2.- La Constitución de la República del Ecuador.....	22
2.3.3.- Derechos de la naturaleza.....	23
2.3.4.-Biodiversidad y recursos naturales.	24
2.5.- Marco Institucional. Minería.....	27
2.6. Análisis comparativo de las actividades mineras entre Perú y Ecuador.....	30
CAPÍTULO III.....	36
INVESTIGACIÓN DE CAMPO.....	36
3.1. Diagnóstico y recolección de la información.....	37
3.1.1. Datos generales de la empresa.....	37
3.1.2 - Población y muestra.....	40
3.1.3- Levantamiento de la información.....	41
3.2.- Sistematización y análisis de la información.....	43
3.2.1.- Encuestas a familias de la comunidad.....	43
3.2.2- Encuesta para representantes trabajadores de empresas mineras.....	51
3.2.3- Encuesta a representante de la empresa.....	57
3.3.- Devolución de la información.....	58
CAPÍTULO IV.....	60
DISEÑO DE MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	60
4.1 Introducción.....	61
4.2.- Estructura Orgánica de EMVIALRÍOS.....	62
4.3 Representaciones gráficas.....	64
4.4 Pilares del modelo de responsabilidad social.....	65
CAPÍTULO V.....	71
FORMULACIÓN DE CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	71
5.1.- Introducción.....	72
5.2.- Principios establecidos por la empresa.....	73
5.2.- Estructura del Código de Responsabilidad Social.....	73
5.2.1.- Mantener la Cultura Organizacional de la empresa.....	73
5.2.2.- Minimizar el impacto ambiental.....	74
5.2.3. Motivación al Talento Humano.....	74
5.2.4.- Mantener una estrecha relación con el cliente y garantizar su satisfacción. ..	75

5.2.4.- Extender el compromiso de responsabilidad social a proveedores.....	75
5.2.6. Apoyo a la comunidad y el tejido social.....	76
5.2.7.- Fomentar y sistematizar los canales de diálogo.	76
CONCLUSIONES	78
RECOMENDACIONES	80
BIBLIOGRAFIA.....	82
ANEXOS.....	85

ÍNDICE TABLAS

Nº	TABLAS	PAG
1.	Apoyo a proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado	43
2.	Apoyo a proyectos de infraestructura	44
3.	Apoyo a proyectos de educación	44
4.	Apoyo a proyectos de salud	45
5.	Apoyo a proyectos de mejoramiento de vivienda	45
6.	Lo que las familias piensan de estos apoyos	50
7.	Apoyo a proyectos de fortalecimiento ciudadano	50
8.	Salario de acuerdo a la actividad que realiza	51
9.	Horarios establecidos por el código de trabajo de la empresa	53
10.	Flexibilidad en horarios de trabajo.....	53
11.	Espacios de recreación.....	53
12.	Atención en Salud.....	54
13.	Servicios Extras	55
14.	Ofertas de capacitación continua	57
15.	Modelo de responsabilidad de la empresa	57
16.	Modelo de Responsabilidad Social para EMVIALRÍOS.....	67

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Nº	GRÁFICOS	PAG
1.	Apoyo a proyectos administrativos.....	45
2.	Apoyo a proyectos de conservación ambiental	46
3.	Apoyo a otros proyectos	46
4.	Apoyo a proyectos con organizaciones sociales	47
5.	Apoyo a proyectos con niños y jóvenes	47
6.	Apoyo a proyectos con mujeres	48
7.	Apoyo a proyectos de personas con discapacidad.....	48

8.	Apoyo a proyectos con familias.....	49
9.	Apoyo a proyectos con ONG ecológicas.....	49
10.	Apoyo a proyectos con ONG sociales.....	50
11.	Apoyo a proyectos de fortalecimiento ciudadano.....	51
12.	Cobertura de seguros.....	52
13.	Prestaciones recibidas de la empresa.....	52
14.	Instalaciones adecuadas para el aseo personal.....	54
15.	Atención primaria de salud.....	55
16.	Servicios extras a APS.....	55
17.	Servicios de salud familiar.....	56
18.	Educación.....	56
19.	Responsabilidad Social Corporativa aplicada a la empresa.....	61
20.	Estructura Orgánica de EMVIALRIOS.....	64
21.	Cadena de valor de EMVIALRIOS.....	64
22.	Mapa de procesos. EMVIALRIOS EP.....	65
23.	Pilares de la RSE.....	66

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Nº	ILUSTRACIÓN	PAG
1.	Entrada a la planta procesadora de la mezcla asfáltica.....	39
2.	Mezcladora asfáltica.....	39
3.	Lotización San José. Población directa.....	41
4.	Encuesta a miembros de la comunidad.....	42
5.	Encuesta a trabajadores de la empresa.....	42
6.	Encuesta a Directivo de la empresa.....	43
7.	Socialización de los resultados de la investigación a la comunidad.....	58
8.	Socialización de los resultados de la investigación a la empresa.....	58

ÍNDICE DE MAPAS

Nº	MAPA	PAG
1.	Ubicación de la Planta de Asfalto San Pablo.....	40

ÍNDICE DE ANEXOS

Nº	ANEXO	PAG
1.	Encuesta para miembros de las comunidades	86
2.	Encuesta para representantes trabajadores de empresas mineras	89
3.	Ficha para responsable de la empresa.....	93
4.	Oficio de solicitud para realizar investigación de campo en EMVIALRIOS EP..	94
5.	Oficio de aprobación para realizar investigación de campo en EMVIALRIOS EP.	95
6.	Oficio de solicitud de autorización para aplicar encuestas a empleados y directivos de la empresa.....	96
7.	Oficio al GAD parroquial para solicitar apoyo de personal comunitario para aplicación de encuestas en la comunidad.	97
8.	Oficio solicitando a EMVIALRIOS EP. espacio y tiempo para socialización de los resultados de la investigación de campo.....	98
9.	Convocatoria a comunidad para socializar resultados de la encuesta.....	99
10.	Convocatoria a comunidad para socializar resultados de la encuesta.....	100
11.	Convocatoria a comunidad para socializar resultados de la encuesta.....	101
12.	Registro de asistencia en socialización de resultados de encuesta a la comunidad.....	102
13.	Material de Exposición	105

RESUMEN

Este trabajo presenta desde un marco Conceptual, Doctrinario, Normativo e Institucional información teórica relacionada con las actividades extractivas mineras y la responsabilidad social de las empresas que realizan estas actividades tanto del Perú como en Ecuador.

La investigación se la realizó en la empresa EMVIALRÍOS EP del cantón Quevedo, que presta servicios de Ingeniería Vial, explotación, producción, y comercialización de agregados pétreos, producción y comercialización de mezclas asfálticas en caliente buscando el bienestar social, económico y productivo de las comunidades en la provincia Los Ríos.

Los resultados señalan que la empresa EMVIALRÍOS a pesar de contar con un Estatuto Orgánico Funcional y un Plan de Manejo Ambiental en la actualidad no se están ejecutando en su totalidad y requiere de un trabajo planificado y presupuestado estratégicamente para el cumplimiento de los mismos.

El modelo de código de ética pretende alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable en favor de todos los grupos de interés que actúan alrededor de la empresa, mitigando el impacto ambiental y favoreciendo a la comunidad en general.

PALABRAS CLAVES: Responsabilidad, sociedad, minería.

ABSTRACT

This paper presents from a Conceptual Framework, Doctrinal, Regulatory and Institutional theoretical information related to extractive mining activities and social responsibility of companies engaged in these activities in both Peru and Ecuador.

The research was conducted at the company's EP EMVIALRÍOS Quevedo Canton, serving on Road Engineering, exploitation, production, and marketing of stone aggregates, production and marketing of hot mix asphalt looking for social, economic and productive welfare of communities Los Ríos province.

The results indicate that the company EMVIALRÍOS despite having an Organic Statute Functional and Environmental Management Plan is currently not being implemented fully and requires a planned and budgeted work strategically to fulfill them.

The model code of ethics seeks to achieve sustainable development and sustainable for all stakeholders to act around the company, mitigating environmental impact and promoting the community.

KEYWORDS: responsibility, partnership, mining.

INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un tema que se está implementando a nivel mundial como estrategia de gestión empresarial cuya visión es el mantener un desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras, donde las empresas van a obtener beneficios económicos pero no a cualquier costo sino considerando el impacto inmediato y futuro de sus acciones. Debe existir una estrecha relación entre los aspectos económicos, ambientales y sociales que permita crear sólidas estructuras empresariales, reducir el impacto ambiental de la producción que realice, mejorar las condiciones laborales de los empleados y hacer inversiones sociales. Es una combinación entre lo legal y lo moral, es decir no solo cumple la ley sino la libertad de elección voluntaria que es el fundamento de la ética.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) señala en su artículo 395, que “El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad, la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras”.

Este paradigma de protección ambiental, está guiado bajo la visión de un desarrollo sustentable, donde las actividades que el hombre realice sean económicamente viables, socialmente equitativas y ambientalmente sustentables; para esto se necesita que las empresas que realizan actividades extractivas mineras cuenten y apliquen un Modelo de Responsabilidad Social basados en la ética y en las políticas públicas y normativas institucionales que regulen el debido proceso.

Los objetivos planteados en esta investigación son el investigar y conocer las definiciones, modelos y herramientas de la responsabilidad social empresarial que aplican las empresas mineras, también está el realizar un estudio comparativo de modelos de responsabilidad social en Latinoamérica, además el analizar los niveles de satisfacción de la comunidad respecto a los compromisos sociales desarrollados por la empresa, así como también la satisfacción laboral de los empleados y, finalmente, diseñar un modelo de Código de Ética para ser aplicado a las empresas que efectúan actividades extractivas mineras.

La parte central del trabajo se sustenta en la investigación de campo realizada en la empresa EMVIALRÍOS que es de carácter público destinada a la producción de material pétreo para el asfaltado de las diferentes calles y carreteras de la provincia Los Ríos con la

finalidad de contribuir al desarrollo comercial, al acceso y mejoramiento de las condiciones de las personas de los cantones y recintos de la comunidad Riosense.

La empresa EMVIALRÍOS.EP., cuenta con su Estatuto Orgánico por procesos gobernantes, agregadores de valor, procesos habitantes de asesoría y apoyo y un Plan de Gestión Ambiental que permite alcanzar sus objetivos como es el desarrollo vial de la provincia, pero es necesario que se establezcan metas a corto, mediano o largo plazo que favorezcan el desarrollo económico, ambiental y social.

Los logros alcanzados fueron de gran significado especialmente para la comunidad aledaña que siente diariamente el impacto y efectos producto de las actividades que realiza la empresa y que si bien es cierto son de gran beneficio para los cantones y parroquias rurales, se considera que no lo son para la comunidad que vive cerca de la planta procesadora, quienes demandan atención en infraestructura, ayuda social, fortalecimiento ciudadano y, por ende, en el mejoramiento de las condiciones de vida y el buen vivir de sus habitantes.

CAPÍTULO I -

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS MINERAS EN PERÚ

1.1.- Marco conceptual

La responsabilidad social empresarial está relacionada con la actitud que debe tener la empresa frente a contexto social, con un enfoque de desarrollo sostenible y sustentable, cuyo objetivo es reducir las inequidades sociales donde unas personas viven en mejores condiciones que otros, se debe pensar satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las del futuro.

1.1.1. Actividades extractivas mineras.

Las actividades económicas primarias son aquellas en las cuales se toma el recurso directamente de la naturaleza. Dichas actividades se clasifican en dos grandes grupos: las actividades extractivas y las actividades de agricultura. En lo referente a este tema se va a profundizar en las actividades extractivas.

Las actividades extractivas se diferencian de las actividades de agricultura ya que estas toman el recurso del medio natural sin que el hombre haya participado en su formación o en su elaboración.

A su vez, las actividades extractivas se clasifican en dos grupos: los recursos renovables y los no renovables. El primero se caracteriza porque la propia naturaleza se encarga de renovarlo, por lo general se trata de seres vivos, por ejemplo la pesca y la caza, no obstante si se sobrepasa el límite natural de recuperación, las especies se pueden extinguir; por otro lado los recursos no renovables son aquellos que no tienen la capacidad de recuperación o renovación, porque son seres inertes como los minerales, o como los combustibles fósiles los cuales toman millones de años en crearse.

Castro (2013) menciona que: “La minería es el conjunto de actividades y labores para descubrir y extraer físicamente los minerales de la corteza terrestre en forma de rocas, de metales o no metales”, por lo tanto estas actividades generan gran movimiento humano, tecnológico y financiero en todos los países del mundo que en la mayoría de los casos crea ganancias a las grandes corporaciones pero un gran impacto desfavorable en el aspecto ambiental y social.

1.1.2. Actividades extractivas mineras en Perú.

La industria minera en Perú es una actividad que representa una fuente significativa del total de ingresos económicos del país, según Pwc (2013), la industria minera en Perú representa un 58% de las exportaciones y el 16% de los ingresos fiscales.

Las actividades extractivas mineras del Perú se clasifican en dos según el tipo de mineral: producción minera metálica y producción minera no metálica, en cuanto a la primera, Pwc (2013) indica que: “La producción minera-metálica del Perú ha registrado un crecimiento positivo en los últimos 15 años. Entre 1998 y el 2012, la producción de cobre se ha más que duplicado, creciendo a una tasa promedio anual del 8%, la producción del oro ha crecido en cerca del 88% a una tasa promedio del 5%”, el mismo autor aclara que esto se debe a “la entrada en operación de nuevas minas grandes y medianas y la ampliación de las minas ya existentes”.

Al contrario de la minería metálica, del cual la mayoría de ingresos, se obtienen por exportación del mineral, la explotación de minerales no metálicos satisface la demanda interna, del cual se benefician varios sectores importantes para la economía del país, como son la construcción y la cerámica, según Pwc (2013) esto se debe “al boom de la construcción y vivienda”.

Según Pwc (2013): “En los últimos años, la riqueza mineral y los elevados niveles de los precios de los metales han llevado a que las compañías mineras incrementen sus inversiones en exploración y explotación en el país. Entre el 2003 y el 2012, las inversiones mineras se han multiplicado 28 veces, dicha inversión se efectuó en forma descentralizada, lo que permitió dinamizar la economía de casi todas las regiones”.

A pesar de los datos favorables de la minería en Perú, no se puede decir que toda esta actividad es totalmente beneficiosa para el país y su población en general, debido a que la mayoría de los ingresos por la explotación minera se quedan en manos de los inversionistas de las multinacionales extranjeras. Es por esta razón que la industria nacional, la agricultura e infraestructura del país no prosperan a pesar de los ostentosos réditos que brinda la actividad minera.

1.1.3. Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

A través de la historia han existido luchas sociales en las poblaciones donde operan las empresas, ya que se han visto afectadas por la actividades que ocasionan impactos ambientales negativos y, a la vez, por la indignación que se genera al ver como con los

recursos de su área o comunidad se genera riqueza para las empresas, mientras ellos muchas veces se encuentran en circunstancias precarias, que no le permiten llevar una vida digna, es decir sin servicios básicos, sin salud ni educación de calidad.

En base a ello se han creado políticas de ayuda social por parte de los organismos y gobiernos en sus distintos niveles, que han generado diversos grados de satisfacción en la población.

Dichos grados de satisfacción han sido detectados por las empresas quienes han visto que a más de cumplir con las normas legales vigentes, desarrollar políticas de responsabilidad social genera empatía con las poblaciones en donde operan lo cual se traduce en respaldo y prestigio. Abreu (2006) menciona que: “el concepto de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o Responsabilidad Social Corporativa (RSC) evoluciona desde los últimos treinta años y lleva en sí el planteamiento de los desafíos de la relación entre la industria y la sociedad, además de la difícil conciliación entre el bien común y los intereses privados”.

La Comisión de las Comunidades Europeas (2001) señala que es necesario: “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”, en cuanto a la Responsabilidad Social Empresarial menciona que: “es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”, y que: “ser socialmente responsable no significa cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo “más” en el capital humano, el entorno y las relaciones con sus interlocutores”.

Analizando esta definición se detectan tres aspectos indispensables que deben existir para que en una empresa exista Responsabilidad Social Empresarial.

Primero que la RSE debe ser voluntaria, lo cual significa que no es suficiente cumplir con la normativa legal vigente por obligación, sino que se deben crear políticas internas de las empresas basadas en principios y valores éticos que impliquen el desarrollo de las actividades desde una perspectiva de libertad.

El segundo aspecto es la sostenibilidad de las acciones, es decir dedicar una área exclusiva para la elaboración de proyectos basados en las realidades de los trabajadores, sus familias y la comunidad que rodea a la empresa y, a su vez, que se realice un adecuado monitoreo de los procesos y evaluación de los resultados obtenidos para mantener una mejora continua.

El tercer aspecto es la relación con los interlocutores, el cual es indispensable para cumplir los anteriores, ya que la evaluación de los resultados de los proyectos sociales no solo se deben analizar entre los administradores o accionistas de la empresa, sino con los trabajadores, proveedores y comunidades en donde se aplican los proyectos, todo esto para detectar el impacto que generan las acciones, y realizar nuevos programas o proyectos relevantes a las necesidades de los implicados.

1.1.4. Responsabilidad Social Empresarial de las empresas Extractivas Mineras de Perú.

La Consultora SASE (2000) realizó un estudio sobre la Responsabilidad Social Empresarial en Perú con una muestra de 153 empresas. El estudio consistió en entrevistas y desarrolló cuestionarios exhaustivos, con la finalidad de detectar tres aspectos: sistematización de estrategias, políticas de responsabilidad social y acciones del entorno interno y externo, los resultados obtenidos señalaron que en los primeros 30 puestos del ranking habían 9 empresas mineras.

El resultado mencionado no significa que todo o la mayoría del sector minero en el Perú desarrolla políticas y emprende programas de Responsabilidad Social Empresarial, hay que tener en cuenta la homogeneidad del tamaño de las empresas mineras, por lo general las empresas más grandes son las que realizan programas de RSE, debido a que cuentan con mayores ingresos y el área de afectación o impacto es mayor en las comunidades.

1.2.- Marco doctrinario.

1.2.1.- Ética, valores y principios de los negocios.

Correa y Flynn (2004) mencionan que: “La ética corporativa ha pasado del énfasis tradicional en el mero cumplimiento de las exigencias legales hacia el compromiso de un comportamiento ético basado en valores. Los valores éticos deben comunicar los compromisos de una empresa y reflejar la forma cómo establece sus relaciones con los públicos interesados. Entre esos valores éticos se destacan la honestidad, la integridad, el respeto, la transparencia y la apertura”.

Dichos valores se deben realizar mutuamente entre todas las relaciones posibles, como son empleador – colaborador, accionistas – administrador, compradores – proveedores, etc., dichos valores se arraigan cada vez más en Perú, producto de la creación de asociaciones de trabajadores que exigen esas condiciones, así como la iniciativa de las empresas que

han realizado asociaciones para recibir capacitación sobre la RSE, compartir experiencias, realizar estudios, etc.

1.2.2.- Derechos humanos, trabajo y empleo.

Los valores y principios en los cuales se basan las relaciones laborales en Perú se encuentran fundamentados en los acuerdos internacionales que Perú está adscrito, como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los estándares de la Organización Internacional del Trabajo.

En cuanto a la Declaración Universal de Derechos Humanos, en Perú se destacan:

- El respeto por libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.
- La abolición efectiva del trabajo infantil.
- La eliminación de cualquier discriminación con respecto al empleo.

En cuanto a los estándares de la Organización Internacional de Trabajo se consideran claves:

- Convenio Relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (núm. 87).
- Convenio Relativo a la aplicación de los principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (núm. 98).
- Convenio Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio, 1930 (núm. 29).
- Convenio Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso, 1957 (núm. 105).
- Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, 1973 (núm. 138).
- Convenio Sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, 1999 (núm. 182).
- Convenio Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la Mano de Obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor, 1951 (núm. 100).
- Convenio Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación, 1958 (núm. 111).

1.2.3.- Impactos sobre el medio ambiente.

Vásquez (2013) sobre la Responsabilidad Ambiental menciona que: “se define como el compromiso que una compañía tiene en relación a la preservación y cuidado del medio ambiente”, e indica que: “esto no se refiere solamente a lanzar campañas de publicidad que apoyen una causa medioambiental, sino a evaluar todos los recursos naturales que la empresa utiliza para la creación de sus productos o servicios, como la energía eléctrica, el agua, materiales utilizados como materia prima, materiales utilizados para el empaque y embalaje”.

En los últimos años la tendencia mundial en el sector empresarial sobre la responsabilidad ambiental ha surgido efecto en las empresas e industrias de Perú, según *Peru21* (2013) existen 117 organizaciones que alcanzan altos estándares Sociales y Ambientales, mediante políticas de Responsabilidad Social Corporativa.

Lo anterior, en cuanto a todas las áreas industriales del Perú, lamentablemente en las empresas mineras la realidad es otra, son pocas las industrias que persisten en su responsabilidad ambiental, ya que la mayoría labora en zonas alejadas o casi inaccesibles, en las alturas de los andes, y en las estribaciones, aprovechan inaccesibilidad, falta de población, etc., para evadir los controles y trabajar de manera irresponsable.

1.2.4.- Filantropía e inversión social.

La filantropía es un término de origen griego de las palabras *filos* y *anthropos* que significa amor (“amante de” o “amigo de”) y “hombre”, lo que quiere decir amor a la humanidad.

La filantropía se diferencia de la filantropía empresarial, en qué la última parte de la gestión de Responsabilidad Social Empresarial de las empresas, por lo que significa que son acciones organizadas y planificadas con un objetivo medible. La filantropía empresarial no es lo mismo que la RSE, ya que como se dijo anteriormente es parte de ella, y busca paliar en la brevedad posible algún problema específico de la comunidad en donde se ubica la empresa más no lo resuelve totalmente.

Por tal razón la filantropía empresarial se aplica en lugares de extrema pobreza, y muchos de esos lugares están alrededor de las empresas mineras especialmente, o mejor dicho las empresas por la naturaleza de su actividad, se encuentran ubicadas en zonas de extrema pobreza al estar en lugares alejados de las grandes ciudades que cuentan con los servicios básicos, educación y salud.

1.2.5.- Transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia y rendición de cuentas es fundamental para la existencia de la RSE, sobre todo porque, como se dijo anteriormente, debe existir una relación entre empresa y ciudadanos, y una forma de que exista dicha relación es mediante la rendición de cuentas. El tipo de cuentas es la información sobre las buenas prácticas ambientales, información sobre programas de salud preventiva, proyectos educativos, etc., de esta manera la población puede verificar lo que las empresas indican que han hecho, y de esta forma evaluar mediante ellos u otros organismos la veracidad de lo informado.

1.3.- Marco normativo

El marco normativo que rige las actividades extractivas mineras en Perú, se encuentra sujeto a un permanente cambio que por lo general, son a favor de las empresas mineras extranjeras, ya que la mayor parte de las ganancias regresan al extranjero, lo cual deduce lo poco positivo de la gran inversión extranjera que se realiza en el país, puesto que las ganancias no se quedan allí.

1.3.1.- Marco Legal del Sector Minería en el Perú.

Constitución Política del Perú

La Constitución vigente de 1.993 bajo el Artículo 66, del Capítulo II del Ambiente y Los Recursos Naturales, establece que: “Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento particular. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.”

De esta manera es como según la norma máxima de la nación se asegura que los recursos naturales son de patrimonio del país y el Estado debe promover el uso sostenible, no obstante sus ciudadanos no están de acuerdo con la existencia de un alto margen de utilidades para las empresas extranjeras ya que, aunque se invierte y se genera trabajo, la mayor parte regresa al extranjero.

Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales:

Minería Sostenible (2009) menciona que “La Ley N° 26821 “Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales”, desarrolla en un marco general la

norma constitucional, definiendo que se entiende por recursos naturales y mencionando algunos de ellos, deja abierta la posibilidad de incorporar otros en la medida que sean componentes de la naturaleza susceptibles de ser aprovechados por el ser humano para satisfacer sus necesidades y que tengan un valor actual o potencial en el mercado. Esta ley orgánica regula de manera general la concesión, determinado el derecho de uso y disfrute del recurso natural concedido y la propiedad de los frutos y productos a extraerse, estableciendo su irrevocabilidad por el tiempo que han sido concedida, en tanto su titular cumpla las obligaciones que Ley orgánica o la legislación especial exijan para mantener su vigencia, contempla así mismo la definición de “aprovechamiento sostenible” para los recursos naturales renovables y no renovables. Esta Ley Orgánica nos remite a que sean leyes especiales para cada recurso natural las que regulen su aprovechamiento sostenible y determinen el sector competente para el otorgamiento de derechos sobre los mismos, mediante diversas modalidades, atendiendo a la propia naturaleza del recurso, asegurando conservar su dominio, en tanto no haya sido concedido por algún título a los particulares”.

Leyes Especiales para cada recurso natural:

Minería Sostenible (2009) indica que “Es así que, como tercer rango normativo tenemos las leyes especiales dictadas para el aprovechamiento sostenible de cada recurso natural, precisando las condiciones, limitaciones, términos, criterios y plazos para el otorgamiento de los derechos, incluyendo los mecanismos de retribución económica al Estado por su otorgamiento y mantenimiento de su vigencia, así como las condiciones para su inscripción en el registro correspondiente y actos jurídicos que puedan recaer sobre el derecho otorgado. Las leyes especiales definen de manera específica, las condiciones del aprovechamiento sostenible y limitaciones que se incorporan al título, estableciendo las obligaciones que deben cumplirse para mantener en vigencia la concesión, los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y los planes de manejo de los recursos naturales”.

Ley General de Minería:

Minería Sostenible (2009) menciona que: “En el caso especial de la minería, las actividades mineras se dividen básicamente en actividades de exploración, explotación y procesamiento (concentración, fundición y refinación). Para el inicio de estas actividades, además del título de concesión se requiere contar con Estudios Ambientales aprobados por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas o por la dependencia ambiental competente del Gobierno Regional en el caso de Pequeña Minería o Minería Artesanal”.

Leyes Especiales en el Sector Minero:

Minería Sostenible (2009) señala que: “Para el caso especial de las actividades a cargo de Pequeños Productores Mineros y Productores Mineros Artesanales que generalmente desarrollan actividad minera de subsistencia personal y familiar, la Ley N° 27651 Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-EM y el Decreto Legislativo N° 1040 que les otorga un tratamiento especial”.

1.3.2. Otras normas.

1. Decreto Supremo No.014-92-EM, que aprueba el Decreto Supremo No. 03-94-EM, norma que aprueba el Reglamento de diversos títulos del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería.
2. Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley General de Minería.
3. Decreto Supremo No. 018-92-EM, norma que aprueba el Reglamento de Procedimientos Mineros.
4. Decreto Ley No. 25962, norma que aprueba la Ley Orgánica del Sector Energía y Minas.
5. Decreto Supremo No. 025-2003-EM, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas.
6. Ley No. 27506, norma que aprueba la Ley de Canon.
7. Ley No. 28258, norma que aprueba la Ley de Regalía Minera.

1.4.- Marco Institucional

Órganos competentes Públicos:

Bernalez (2011) indica que: “Las principales instituciones relacionadas con la actividad minera en el Perú son el Ministerio de Energía y Minas (MEM), órgano rector del sector, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), encargado, entre otros, de generar la información geológica de calidad para potenciar el desarrollo del sector, el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC) en proceso de fusión con el INGEMMET, encargado del catastro minero y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMIN), el organismo supervisor y fiscalizador de las actividades mineras en el país”.

Ministerio de Energía y Minas (MEM). Tiene la finalidad de crear y evaluar políticas a nivel nacional que busquen el desarrollo sustentable de las actividades mineras y energéticas.

Las funciones de este Ministerio son (MINEM, 2012):

- Ejecutar y evaluar el inventario de los recursos mineros y energéticos del país;
- Orientar y fomentar la investigación científica y tecnológica en el ámbito de su competencia;
- Coordinar y promover la asistencia técnica en electricidad, hidrocarburos y minería;
- Otorgar, en nombre del Estado, concesiones y celebrar contratos, según corresponda, para el desarrollo de las actividades minero - energéticas de conformidad con la legislación sobre la materia;
- Otras funciones que le asignen las leyes vinculadas a la finalidad del Ministerio;
- Formular y aprobar los Planes Referenciales, los Planes de Desarrollo Sectorial y los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales en el ámbito de su competencia;
- Ser la autoridad ambiental competente para las actividades minero - energéticas;
- Promover el fortalecimiento de las relaciones armoniosas de las empresas del Sector Energía y Minas con la sociedad civil o población involucrada con el desarrollo de sus actividades;
- Promover el desarrollo de la competitividad en las actividades minero - energéticas;
- Fomentar el uso eficiente de la energía y el aprovechamiento y desarrollo de los recursos energéticos renovables;
- Ejecutar y evaluar el inventario de los recursos minero - energéticos del país;
- Mantener relaciones de coordinación sobre la gestión del desarrollo sectorial sostenible con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;
- Las demás funciones que le asigne la ley, vinculadas al ámbito de su competencia.

En PROINVERSION (2007) se menciona que: “El INGEMMET (Instituto Geológico Minero y Metalúrgico) además de asumir las funciones que actualmente le corresponden al INACC, se encarga, entre otras funciones, de: conformar, administrar y mantener permanentemente actualizado el Sistema de Información Básica para el Fomento de la Inversión Minera; mantener actualizada la Carta Geológica Nacional y las Cartas Temáticas Básicas que la complementan; realizar el Inventario Nacional y Regional de los Recursos No Renovables; llevar a cabo labores de prospección minera a escala regional; y efectuar estudios de Geomorfología y Geología Ambiental en el ámbito nacional, regional y local.”

MINEM (2012) menciona que: “El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) es el organismo regulador, supervisor y fiscalizador de las actividades que desarrollan las personas jurídicas de derecho público interno o privado y las personas naturales, en el subsector de minería. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera. OSINERGMIN se encarga de fiscalizar, dentro del ámbito minero, el cumplimiento de las

normas de seguridad e higiene mineras, de las normas de protección y conservación del ambiente, y de otras obligaciones técnicas, administrativas, contables y/o financieras, establecidas en las disposiciones legales vigentes y/o referidas a las actividades de prospección, exploración, explotación, concentración, fundición y refinación, sus servicios.”

Organismos Privados:

Existen algunas iniciativas privadas de fomento a la Responsabilidad Social Empresarial en Perú, una de ellas es Organización PERU2021:

La organización PERU2021, Primer Portal de Responsabilidad Social del Perú es un portal digital que publica información actualizada sobre la RSE en Perú, además brinda estadísticas y asesoría a las empresas que deseen emprender con éxito el camino de la RSE.

Mediante información de artículos sobre proyectos, recursos, metodologías, etc., según PERU21 (2013) indica que: “la finalidad de esta herramienta es compartir información relevante, organizada y oportuna a quienes tengan el interés o la necesidad de conocer ciertos conceptos y/o diversas iniciativas realizadas en nuestro país bajo diferentes parámetros: geográfico, por rubro, por empresa, por temas, etc.”

CAPÍTULO II:

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LAS EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS MINERAS EN ECUADOR

2.1. Actividades extractivas mineras en Ecuador

Las actividades extractivas se refieren a la explotación directa de los recursos naturales del suelo, subsuelo o del mar. Dentro de estas actividades la más antigua realizada por el hombre es la minera, que ha ido evolucionando de manera paralela de acuerdo a los avances de la humanidad.

Un criterio para clasificar a los minerales es: metálicos y no metálicos, mientras que otros lo clasifican como energéticos y no energéticos. Según la obtención de los recursos naturales, existen dos formas de extracción: la explotación subterránea y la explotación superficial o a cielo abierto, siendo esta última la que genera un mayor impacto en el medio ambiente; entre ellas se incluyen las canteras de materiales de construcción, rocas ornamentales y de áridos para carreteras.

2.2.- Marco conceptual: Minería

Quinteros (2002) menciona que: “Históricamente en la minería el oro y la plata fueron extraídos principalmente de los ríos y también a partir de túneles en roca, en las ciudades de Nambija, Zaruma y Río Santa Bárbara. Desde 1984 se desarrollaron en estas zonas cientos de pequeñas minas, la mayoría de las cuales recogen material con herramientas rudimentarias y equipos simples, sumándose a esto problemas sociales como trabajo infantil, delincuencia, prostitución, violencia, otros, como contaminación ambiental e impunidad legal no permitiendo garantías para la inversión formal”.

Hay que considerar que el recurso mineral no tiene valor, la actividad minera es la que se lo da. La minería formal o responsable la realizan grandes empresas nacionales e internacionales, bajo estricto cumplimiento de normas ambientales, La minería de este tipo es de alta tecnología produciendo bienes que necesita la civilización moderna sin ocasionar daño ambiental, para la operación deben contar con el título de concesión minera, licencia ambiental, planes de manejo ambiental, estudios de factibilidad como lo exige la Ley de Minería.

Guaranda (2001) indica que: “Las actividades mineras comprenden diversas etapas, cada una de las cuales conlleva impactos ambientales particulares. En un sentido amplio, estas etapas serían: prospección y exploración de yacimientos, desarrollo y preparación de las minas, explotación de las minas, tratamiento de los minerales obtenidos en instalaciones respectivas con el objetivo de obtener productos comercializables”.

Es relevante considerar el proceso como lo indica el anterior autor, pues su importancia está dada por las particularidades en referencia al impacto ambiental, y en la parte social para las poblaciones cercanas, se debe realizar una explotación controlada y que el tratamiento de los minerales obtenidos estén dentro de los marcos legales, procurando minimizar la incidencia en el medio ambiente.

2.1.1.- Impactos mineros.

Los impactos ambientales producidos por las minas se dividen en: atmosféricos, paisajísticos, hidrológicos, edáficos, faunísticos y florísticos.

Macías (1996) indica que: “Los impactos atmosféricos se producen por la contaminación de la emisión de partículas sólidas, gases y ruidos, afectando a personas con problemas respiratorios y a los árboles. Los paisajísticos, se deben a las modificaciones de las formas naturales de los terrenos con pendientes muy pronunciadas así como la destrucción de la cobertura vegetal”.

a) Impactos sociales.-

Analizando desde el punto de vista social, considerando que la minería ha resultado una fuente de desarrollo en las familias, y en muchas comunidades que se han creado y subsisten entorno a la minería, existen impactos positivos y negativos.

Impactos positivos:

- Fuente externa de economía.
- Desarrolla la comunidad
- Fomenta la unión

Impactos negativos:

- Accidentes trágicos, por ausencia de seguridad industrial
- No cumple con las leyes, en especial las minas de asociaciones.
- Eje de problemas económicos y sociales.

b) Impactos ambientales.-

A pesar de la regulación existente en cuanto a manejo ambiental en las minerías, la contaminación ambiental es muy considerable debido a la ausencia de control, en especial de las minas artesanales ilegales que son las que menos cumplen con las normas ambientales.

La contaminación ambiental es significativa en Ecuador, debido a que es un país mega diverso en flora y fauna, y a la ausencia de aplicación de normas ambientales se atenta contra estos recursos intangibles. Los daños radican principalmente en:

- Fuentes hídricas.
- Suelo.
- Atmosfera.
- Biodiversidad.

A su vez la contaminación de todas estas áreas afectan la salud de los ciudadanos que tienen contacto con los recursos antes mencionados, de ellos existen muchos ejemplos, según Diario Expreso (2012): “La contaminación de los ríos supuestamente provocada por la minería y la palmicultura ponen en peligro la vida de los awá, un pueblo indígena de unos 4.000 miembros que vive en la rica región del bosque del Chocó, en el norte de Ecuador, rodeados de una intensa actividad extractiva.”

2.1.2.- Concepto de Responsabilidad Social Empresarial en Ecuador.

Pesendorfer (2012) manifiesta que: “RSE es un modelo de gestión empresarial, a través de cuyas actividades las empresas pueden rendir su aporte para un mundo mejor y al mismo tiempo generar beneficios para sí mismo. Las actividades de RSE se basan en la iniciativa y responsabilidad propia de las empresas y van más allá de sólo cumplir las leyes”.

2.1.3.- Definición de políticas, procedimientos e indicadores.

Correa (2004) manifiesta que: “Con un marco claro de visión, misión y valores, la empresa puede desarrollar políticas específicas para cada área, así como establecer procedimientos adecuados y escoger indicadores para medir los logros en esas áreas específicas”.

2.3.- Marco doctrinario. Minería

El diario El Telégrafo (2012) manifiesta que: “El presidente ecuatoriano, Rafael Correa, defendió la minería con responsabilidad social y ambiental y destacó las ventajas para el país del contrato firmado con una empresa china para la explotación de cobre”.

En Ecuador, la Responsabilidad Social en las empresas extractivas mineras, se está viendo recién desde las nuevas negociaciones de las concesiones mineras entre el Gobierno y las empresas extranjeras, en las cuáles ellas se han comprometido en varios aspectos:

- Transferencia de conocimientos, contratando personal de las zonas de influencia del proyecto, es decir los trabajadores de la zona quedan capacitados para poder trabajar en nuevos proyectos mineras con buenas prácticas ambientales y de eficiencia extractiva.
- Elaboración de caminos, no sólo se elaboran los caminos que van hacia los proyectos sino que se asfaltan las calles de las comunidades aledañas, con lo cual se las beneficia para que puedan ser más productivos en cuanto al transporte de sus mercancías y productos agropecuarios.
- Programas educativos, levantando escuelas en las comunidades de impacto del proyecto, que detecten que hay necesidad de escuelas, con lo cual se le brinda a la ciudadanía la satisfacción de ver como la explotación minera que se está realizando está teniendo frutos, es decir se ven beneficiados con uno de los aspectos más importantes para el ser humano la educación.
- Salud preventiva, otro de los proyectos más relevantes que llevan a cabo las empresas extractivas mineras son los proyectos de salud preventiva, programa que resulta no solo conveniente para las ciudadanos sino también para las empresas, ya que con esto la comunidad estará más segura de que la actividad extractiva no está mermando la salud de las personas de la comunidad, ni el medio ambiente.

2.2.1.- Política de Responsabilidad Social.

Norma ISO_26000 (2010) indica que: “La política de responsabilidad social se fundamenta sobre la base de tres pilares fundamentales económico, social y ambiental, la sostenibilidad de los negocios sustentada en los valores, y principios éticos y transparentes de la organización”.

2.2.2.- Responsabilidad Social: 7 materias fundamentales.

La Norma ISO_26000 (2010) indica que las materias fundamentales de Responsabilidad Social empresarial son:

1. Derechos humanos.
2. Prácticas laborales.
3. Medio ambiente.
4. Practicas justas de operación.
5. Asuntos de consumidores.

6. Participación activa y desarrollo de la comunidad.
7. Gobernanza de la organización.

2.2.3.- Importancia de la Norma ISO 26000.

Norma ISO_26000 (2010) indica que “Para las organizaciones la sostenibilidad de los negocios significa no sólo el suministro de productos y servicios que satisfagan al cliente, haciéndolo sin poner en peligro el medio ambiente, sino también operar de una manera socialmente responsable”.

2.3.- Marco normativo

El artículo 408 de la Constitución (2008) señala: “Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución”.

Narváez (s.f) menciona que: “El Derecho Minero ecuatoriano gira en torno a su institución jurídica más importante a la cual denomina CONCESIÓN MINERA, pero no es el único derecho minero existente. Por derechos mineros se entienden aquellos que emanan tanto de los títulos de concesiones mineras, contratos de explotación minera, licencias y permisos, como de las autorizaciones para instalar y operar plantas de beneficio, fundición y refinación, y de las licencias de comercialización, que resultan ser las autorizaciones administrativas que habilitan a su titular o beneficiario a explorar y principalmente a explotar los recursos naturales que son de propiedad del Estado”.

El Artículo 317 de la Constitución (2008) señala que: “Los recursos naturales no renovables pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico”.

Narváez (s.f) indica que: “La Ley de Minería establece que, en todas las fases de la actividad minera está implícita la obligación de la reparación y remediación ambiental,

tomando en cuenta que cualquier daño ambiental genera responsabilidad objetiva. Para todos los efectos de regulación y control ambiental de las actividades de los concesionarios mineros; la autoridad competente es el Ministerio del Ambiente”.

2.3.1.- La Ley de Minería.

La nueva Ley Minera en Ecuador se encuentra vigente desde el 2009. Esta ley ha sido muy polemizada por los actores involucrados; por un lado se encuentran los empresarios y analistas económicos que dicen que la Ley desincentiva la inversión extranjera ya que el margen de utilidades que establece para ellas y por las regalías que deben dejar al Estado, no resulta tentador; por otro lado, existen algunas comunidades ubicadas en los posibles proyectos extractivos que consideran terrible para su entorno que se haya aprobado la explotación a gran escala.

Guaranda (2011) indica que: “Para el Gobierno, la Ley Minera es un avance real frente a la Ley anterior para despegar el sector minero. Para el Legislativo, en su momento, fue motivo de imposición, pues la Ley tenía que ir por que ir, a pesar de las protestas de las organizaciones Indígenas y ambientalistas. Para el sector ambientalista y sectores indígenas como la CONAIE, la Ley minera tiene como único objetivo poner el marco legal para dar vía libre a la minería a cielo abierto sin suficientes controles ambientales. La ley abre la puerta a la Minería de gran escala y es inconstitucional. A pesar de que la minería a gran escala podría significar importantes ingresos para el país, necesariamente transformaría el desarrollo del País”.

Guaranda (2011) menciona que: “La Ley Minera aprobada por la Asamblea Nacional, incluye 158 artículos, siete disposiciones generales, nueve transitorias y dos finales. En líneas generales, como lo explicaron varios asambleístas de la comisión de desarrollo económico y producción, la Ley regula el otorgamiento de concesiones mineras. Las mismas no podrán ser entregadas a personas que hayan tenido cualquier conflicto de intereses en el sector. Según la versión legislativa, a través de este cuerpo legal, se prohíbe la actividad en áreas protegidas y que para iniciar una actividad en esta área se requiera de forma obligatoria permisos de ministerios del ramo, de la secretaría de telecomunicaciones, de la dirección de aviación civil, y del instituto de Patrimonio Cultural. Los territorios mineros en su más amplia extensión serán reordenados de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo. Se establecen sanciones para la explotación legal, el comercio clandestino a invasiones de áreas mineras, entre otros. Se regulará además toda forma de precarización laboral y la contratación de personal nacional. Estas bondades de la Ley no son aceptadas por algunas

organizaciones sociales y los líderes de las comunidades que serán directamente afectadas, debido a que la Ley no fue debatida ampliamente, este debate implicaba la posibilidad no solamente de debatir sobre los artículos de la Ley sino el de establecer un dialogo nacional que permitiera dar información a la ciudadanía sobre lo que significa abrir la posibilidad para que nuestro país se convierta en un estado minero, teniendo en cuenta el nuevo enfoque de desarrollo de la nueva constitución y los derechos que se verán enfrentados por esta actividad.”

Guaranda (2011) expresa que: “Varios artículos de la ley son contrarios a la Constitución y los Instrumentos Internacionales de protección de derechos humanos, entre ellos:

- Violación al Derecho a la Consulta Previa pre-legislativa de la Nacionalidades Indígenas.
- Violación al principio de división y jerarquía de las leyes.
- Violación al Derecho al Territorio de las Nacionalidades Indígenas.
- Violación al Derecho a la Consulta Previa de las Nacionalidades Indígenas.
- Violación al principio de excepcionalidad de la actividad privada en sectores estratégicos”.

2.3.2.- La Constitución de la República del Ecuador.

Derecho del Buen Vivir. Ambiente sano

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 4 indica que: “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.”

Además el art. 15, indica que “El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.

Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las

tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional”.

2.3.3.- Derechos de la naturaleza.

El art. 71 de la Constitución (2008) especifica que: “La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

El art. 72 de la Constitución (2008) indica que: “La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas”.

La Constitución (2008) en su art. 73 señala que: “El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional”.

El art. 74 de la Constitución (2008) especifica que: “Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado”.

2.3.4.-Biodiversidad y recursos naturales.

Sección primera. Naturaleza y ambiente

Según el art. 395, la Constitución del Ecuador (2008) reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente.

Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles.

Art. 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental.

Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:

1. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.
2. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.
3. Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.
4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado.
5. Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad.

Art. 398.- Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los

plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta.

El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley los instrumentos internacionales de derechos humanos. Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo con la ley.

Art. 399.- El ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza.

Sección cuarta. Recursos naturales.

Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.

El Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos, en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota.

El Estado garantizará que los mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad

Sección quinta. Suelo.

Art. 409.- Es de interés público y prioridad nacional la conservación del suelo, en especial su capa fértil. Se establecerá un marco normativo para su protección y uso sustentable que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión.

En áreas afectadas por procesos de degradación y desertificación, el Estado desarrollará y estimulará proyectos de forestación, reforestación y revegetación que eviten el monocultivo y utilicen, de manera preferente, especies nativas y adaptadas a la zona.

Art. 410.- El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria.

Sección sexta. Agua

Art. 411.- El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua. La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua.

Art. 412.- La autoridad a cargo de la gestión del agua será responsable de su planificación, regulación y control. Esta autoridad cooperará y se coordinará con la que tenga a su cargo la gestión ambiental para garantizar el manejo del agua con un enfoque eco sistémico.

Sección séptima. Biosfera, ecología urbana y energías alternativas

Art. 413.- El Estado promoverá la eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías renovables, diversificadas, de bajo impacto y que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico de los ecosistemas ni el derecho al agua.

Art. 414.- El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.

2.5.- Marco Institucional. Minería

Dentro de las instituciones que están a cargo en el tema de la minería, podemos mencionar al Estado ecuatoriano con gran interés en el desarrollo de la minería, ya que es una actividad que genera empleo e ingresos a más de divisas. Dentro de este encontramos al

Ministerio de Energía y Minas que se encarga de ejecutar, planificar y administrar la política gubernamental con respecto a la energía y minas.

Otra instancia son las Direcciones Regionales de Minería que permiten la autorización y comercialización de sustancias minerales. El Ministerio del Ambiente, se encarga de coordinar y ejecutar la política ambiental del Gobierno Nacional. También tenemos a ARCOM que es la Agencia de Regulación y Control Minero encargada de regulación minera, la cual está pendiente de que toda normativa esté sustentada en bases legales.

La Subsecretaría de Minas: Dirección Nacional de Geología (DINAGE) que es la encargada de brindar información geológica minera, ambiental y riesgos geológicos. Dirección Nacional de Minería (DINAMI) que se encarga de administrar los procesos de derechos mineros, además de hacer cumplir la Ley de Minería y disposiciones legales.

La Subsecretaría de Protección Ambiental: UAM (Unidad Ambiental Minera) Monitoreo Ambiental, que se encarga de la Gestión Ambiental Minera, en la cual se elaboran estudios y procedimientos para la protección ambiental en el sector minero.

El Consejo Nacional de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), que es un organismo autónomo, y que está anexo a la Presidencia de la República. Se encarga de hacer cumplir los proyectos de desarrollo a favor de las nacionalidades y pueblos indígenas.

El Poder Legislativo a través de la Asamblea Nacional que tiene como funciones: expedir, reformar, derogar e interpretar las leyes, y fiscalizar los actos del poder ejecutivo, entre otros. Los Poderes locales puesto que el Ecuador se encuentra dividido en provincias, cantones y parroquias, de tal manera que los gobiernos locales están compuestos por Consejos Provinciales, Consejos Municipales y Juntas Parroquiales. Los Consejos Provinciales son organismos autónomos, que representan a las provincias y se encargan de promover y ejecutar obras que beneficien a la misma, en especial en sus áreas rurales, trabajando de esta manera en áreas ambientales, de riego y manejo de cuencas hidrográficas.

La Corporación de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE) que se encarga de asesorar a los consejos provinciales, coordinar actividades, proponer leyes, ejecutar convenios y promover la capacitación de los funcionarios provinciales, para mejorar en todos los sentidos.

Los Concejos Municipales que son organismos autónomos, que ejercen el gobierno cantonal; se encargan de dictar ordenanzas, establecer tasas y contribuciones especiales para mejoras de la misma; además tienen como función la de planificar el desarrollo cantonal.

La Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) que está constituido por los municipios del país, de tal manera que tiene como función la de coordinar las actividades de los mismos, así como de asesorar y ejecutar proyectos.

Las Juntas Parroquiales que son instancias de reciente creación, las cuales se dedican a trabajar y velar por las necesidades de su parroquia.

Las empresas mineras, en su mayoría, ya sean estas nacionales o internacionales, se dedican a las actividades de exploración. Sus principales organizaciones son: La Cámara Nacional de Minería, los empresarios mineros, nacionales y extranjeros, son los que integran este organismo y promueven el fortalecimiento de la minería con políticas sustentables de Estado, brindando asesoría técnica y legal. Las Cámaras Provinciales de Minería que realizan las mismas funciones que la Cámara Nacional, pero de manera más especializada en las provincias.

La Cámara Nacional de la Pequeña Minería del Ecuador, está representada por los pequeños empresarios mineros y se encarga del fortalecimiento empresarial de sus asociados. La minería en pequeña escala es una actividad minera relevante en el Ecuador, ya sea por el material extraído, procesado y por agrupar gran parte de la fuerza laboral minera.

La Sociedad Civil aunque poseen lugares de actividades mineras, en especial material no-metálico, no se ha podido alcanzar cierto grado de organización en todas ellas. Los Comités de Gestión Ambiental corresponden a la coordinación de la sociedad civil con los gobiernos locales, para llevar a cabo la gestión ambiental y correcto uso de los recursos naturales.

2.6. Análisis comparativo de las actividades mineras entre Perú y Ecuador

País Aspecto	ECUADOR	PERÚ
<p>Incentivos o garantías a la inversión privada</p>	<p>Regulación de la inversión extranjera.</p> <p>El Decreto N° 415, de 8 de enero de 1993, establece las normas reglamentarias sobre inversión extranjera directa en Ecuador, así como contratos de transferencia de tecnología, marcas, patentes, licencias y regalías.</p> <p>No se requiere de registro o autorización previa obligatoria para realizar inversiones, ya que las empresas nacionales y extranjeras operan en igualdad de condiciones, sin que existan diferencias ni beneficios exclusivos.</p> <p>No hay restricciones para el acceso al mercado cambiario libre de moneda extranjera, ni para la internación de aportes de inversión en moneda libremente convertible o en bienes físicos, así como tampoco para la reinversión de utilidades.</p> <p>Se garantiza a los inversionistas extranjeros el derecho a transferir al exterior, en divisas libremente convertibles, las utilidades netas que provengan de su inversión y la reexportación de capitales, así como las sumas que provengan de la reducción del capital, transferencia de participación o liquidación de la empresa.</p> <p>Las remesas al exterior no están sujetas a gravamen adicional. El régimen impositivo es común para la inversión nacional y</p>	<p>Ley de Minería.</p> <p>Con el objeto de promover la inversión privada en la actividad minera, se otorga a los titulares de tal actividad los siguientes beneficios (Art. 72):</p> <p>Estabilidad tributaria, cambiaria y administrativa.</p> <p>La tributación grava únicamente la renta que distribuyan los titulares de la actividad minera.</p> <p>El Estado reconocerá al titular de la actividad minera la deducción de tributos internos que incidan en su producción, sea que la exporte o que, sujeto a cotización internacional, se venda en el país.</p> <p>Las inversiones que efectúen los titulares de actividad minera en infraestructura que constituya servicio público, serán deducibles de la renta imponible, siempre que hayan sido aprobadas por el organismo del sector competente.</p> <p>No constituyen base imponible de los tributos a cargo de los titulares de actividad minera, las inversiones que realicen en infraestructura de servicio público aprobadas por el organismo del sector competente, ni aquellos activos destinados a satisfacer obligaciones de vivienda y bienestar de personal y dependientes.</p> <p>La participación en la renta que produzca la explotación de los recursos minerales se traduce en</p>

	<p>extranjera sin diferenciación.</p>	<p>la redistribución de un porcentaje del Impuesto a la Renta que paguen los titulares de actividad minera.</p> <p>La compensación del costo de las prestaciones de salud a sus trabajadores y dependientes.</p> <p>No discriminación en materia cambiaria en lo referente a regulación, tipo de cambio u otras medidas de política económica.</p> <p>Libertad de remisión de utilidades, dividendos, recursos financieros y libre disponibilidad de moneda extranjera en general.</p> <p>Libre comercialización interna o externa de la producción.</p> <p>Simplificación administrativa para la celeridad procesal, en base a presunción de veracidad y silencio administrativo positivo en los trámites administrativos.</p> <p>La no aplicación de un tratamiento discriminatorio respecto de otros sectores de la actividad económica.</p>
<p>Reservas a favor del Estado</p>	<p>1. Zonas mineras especiales</p> <p>El Presidente de la República puede declarar Zona Minera Especial donde exista potencial minero, a fin de que el Ministerio de Energía y Minas, directamente o por medio de la División de Investigación Geológica, Minera y Metalúrgica, realice un inventario, investigación geológico-minera u otro tipo de actividad minera de su competencia. En esas áreas no se otorgarán concesiones mineras (Art. 8).</p> <p>2. Áreas mineras reservadas</p>	<p>El Estado puede declarar por ley expresa, la reserva de ciertas sustancias minerales de interés nacional (Art. 6)</p>

	<p>El Presidente de la República, tomando en cuenta al Consejo Nacional de Seguridad y en atención a informe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, puede declarar como Áreas Mineras Reservadas aquellas de interés nacional que por su ubicación o importancia económica pueden considerarse como estratégicas, respetando en todos los casos derechos adquiridos. En esas áreas la actividad minera está reservada exclusivamente para el Estado, directamente o mediante acuerdos de inversión. No se otorgarán concesiones mineras en esas áreas (Art. 9).</p> <p>Para el desarrollo de actividades mineras de interés nacional que requieren condiciones especiales de inversión, la Corporación para el Desarrollo e Investigación Geológica, Minera y Metalúrgica celebrará convenios de inversión con personas jurídicas, locales o extranjeras, sobre las áreas declaradas como reservas mineras (Art. 151). El Presidente de la República establecerá las condiciones de dichos convenios (Art. 152).</p> <p>3. Zonas restringidas</p> <p>Las personas naturales y jurídicas extranjeras pueden adquirir derechos mineros y celebrar contratos sobre recursos mineros en zonas adyacentes a las fronteras nacionales, con autorización expresa del Presidente de la República y visto el informe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Art. 10).</p>	
--	--	--

<p>Tratamiento diferenciado por estratos</p>	<p>La minería artesanal o de subsistencia se realiza en forma individual o familiar y se caracteriza por el uso de instrumentos rudimentarios, aparatos manuales o maquinaria portátil debidamente aprobada por la Dirección Nacional de Minería.</p> <p>Las actividades mineras de subsistencia pueden realizarse en los lechos y barras de los ríos y otros suelos (Art. 142). Se requiere de inscripción y permiso obtenido en la Dirección Regional de Minería de la jurisdicción; el permiso no es transferible (Art. 144).</p> <p>Quienes practiquen actividades mineras de subsistencia tienen el derecho de apropiarse del mineral obtenido y venderlo a quienes tengan licencia de comercialización (Art. 143).</p> <p>Quienes practiquen la minería de subsistencia o artesanal deben utilizar métodos que no contaminen el suelo y las aguas, así como que no dañen la flora y fauna. El uso de mercurio y otros reactivos es permitido sólo cuando el proceso permite la recuperación y reciclaje y se evita la contaminación. La infracción de esta norma implica la cancelación del permiso.</p>	
<p>Registro de títulos</p>	<p>Los títulos, actos y contratos mineros deben ser registrados en el Registro Minero, el cual es parte del Registro de Propiedad de la jurisdicción.</p> <p>La inscripción debe hacerse en el término de 30 días, bajo sanción de nulidad de los títulos, actos y contratos mineros, excepto en los</p>	<p>En el Registro Público de Minería se tramita documentariamente el procedimiento ordinario minero y se inscriben las concesiones mineras otorgadas, así como los demás actos y contratos relacionados con ellas.</p> <p>También se inscriben, a solicitud de parte, los contratos de</p>

	<p>casos de fuerza mayor apropiadamente justificados y autorizados por la Dirección Regional de Minería. En ningún caso el término para la inscripción excederá de 90 días del otorgamiento del título minero o la celebración del acto o contrato.</p> <p>Se inscriben en el Registro (Art. 180):</p> <p>Concesiones mineras.</p> <p>Autorizaciones para plantas de procesamiento, fundiciones y refinerías.</p> <p>Contratos mineros.</p> <p>Hipotecas, prendas y prohibiciones de transferencia.</p> <p>Reducciones y reasignaciones de hectáreas mineras.</p> <p>Conversiones de concesión de exploración a una de explotación.</p> <p>Servidumbres.</p> <p>Extinción de derechos mineros.</p>	<p>cualquier naturaleza que se relacionen con concesiones y con personas que ejerzan actividades mineras o que se relacionen con ellas, siempre que consten de escritura pública, salvo que la ley permita expresamente una formalidad distinta (Art. 104).</p> <p>Son atribuciones del Registro Público de Minería (Art. 105):</p> <p>Registrar y resolver las solicitudes de petitorios mineros.</p> <p>Otorgar el título de las concesiones mineras y declarar la caducidad, abandono o nulidad de las mismas, con obligación de publicar su libre disponibilidad.</p> <p>Constituir sociedades legales cuando el expediente se encuentre en su jurisdicción.</p> <p>Preparar el Catastro Minero.</p> <p>Tramitar y resolver los recursos de oposición, las denuncias de internación, las solicitudes de acumulación de petitorios y concesiones, y las solicitudes sobre uso de terreno eriazo y terreno franco.</p>
Catastro Minero	<p>El Servicio Nacional Técnico y de Inventario es una entidad especializada y la Dirección Nacional de Minería, encargado de los aspectos técnicos relacionados con el otorgamiento, conservación y extinción de los derechos mineros, así como elaboración.</p>	<p>En atribución del Registro Público de Minería (Art. 105 inciso k), preparar el catastro minero.</p>
Normas sobre protección del medio ambiente	<p>Los titulares de concesiones mineras y de plantas de procesamiento, fundición y refinamiento deben elaborar estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental para</p>	<p>Las personas naturales o jurídicas que realicen o deseen realizar actividades de beneficio y explotación minera requieren de la aprobación de los proyectos de ubicación, diseño y</p>

	<p>prevenir, mitigar, controlar, rehabilitar y compensar los efectos ambientales y sociales derivados de los trabajos.</p> <p>Los estudios son aprobados por la Subsecretaría Ambiental del Ministerio de Energía y Minas (Art. 79).</p> <p>La etapa de exploración requiere también una declaración de efectos ambientales.</p> <p>Todo plan de manejo ambiental debe cumplir con las siguientes indicaciones como condición para obtener la concesión minera (Art. 80):</p> <p>Protección de flora y fauna, escenario natural, suelo y población nativa.</p> <p>Prevención, control, vigilancia (monitoreo) y seguimiento de la contaminación, deforestación, erosión y sedimentación.</p> <p>Rehabilitación y limpieza, reforestación, recolección y disposición de residuos.</p> <p>Mantenimiento de plataformas, piscinas, equipos, ductos, depósitos, caminos.</p> <p>Emergencias relacionadas con derrames de contaminantes en aguas y suelos.</p>	<p>funcionamiento de su actividad.</p> <p>Las nuevas solicitudes de concesión requieren un estudio de impacto ambiental (Art. 221).</p> <p>Para solicitar licencia de la autoridad competente el proyecto de construcción de depósitos de desechos debe cumplir con condiciones para evitar contaminación de aguas y medio ambiente en general (Art. 222):</p> <p>Que las condiciones técnicas garanticen estabilidad del sistema y se precisen medidas técnicas de abandono del depósito.</p> <p>Las aguas deben ser en lo posible reutilizadas total o parcialmente; en las explotaciones a cielo abierto se debe garantizar la estabilidad del terreno; el uso de explosivos en las proximidades de centros poblados debe mantener niveles adecuados de ruido y vibración (Art. 223).</p>
<p>Fuente: CEPAL (2002),</p>		


CAPÍTULO III

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

3.1. Diagnóstico y recolección de la información

3.1.1. Datos generales de la empresa.

Para la descripción de la empresa donde se decidió realizar la investigación se ha elaborado la siguiente tabla, en función de la información recabada en la empresa.

Empresa	
Creación	El Gobierno Provincial de Los Ríos mediante Ordenanza expedida el 13 de julio del 2010 creó la Empresa Pública Vial Provincial de Los Ríos, EMVIALRIOS E.P. y, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, siendo parte de su objeto principal ejecutar y prestar los servicios públicos y privados relacionados con la competencia de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial y nacional.
Visión	Mejorar dentro de los próximos años 800 kilómetros de vías secundarias de la Provincia de Los Ríos.
Misión	Somos una Empresa Pública, que presta servicios de Ingeniería Vial, explotación, producción, y comercialización de agregados pétreos; producción y comercialización de mezclas asfálticas en caliente, buscando el bienestar social, económico y productivo de la Comunidad Riosense, a través del estricto control de calidad, precio y normas de protección ambiental.
Principios	<p>Calidad: En nuestros procesos, productos y servicios, cumplimos con todas las normas y especificaciones técnica emitidas por los organismos competentes.</p> <p>Honestidad: Obramos con rectitud y probidad, en concordancia con lo que decimos. Comunicamos las ideas, Intenciones, sentimientos y cifras abierta y directamente.</p> <p>Desarrollo sostenible: Utilizamos racional y técnicamente los recursos naturales de manera que no se perjudique a las generaciones venideras.</p>

	<p>Responsabilidad: Cumplimos con calidad y a tiempo todas las tareas asignadas cumpliendo las normas de higiene y seguridad Industrial</p>
Requisitos	<p>Desde el 16 de junio del 2011, las maquinas procesadoras de mezclas asfálticas iniciaron su proceso. EMVIALRIOS cumple todos los parámetros que la ley lo exige como, permiso en el ministerio de recursos no renovable para explotar las minas, y a su vez la licencia ambiental.</p>
Actividades	<p>Se extrae el material que se utilizará para la mezcla asfáltica, estos materiales antes de ser extraídos, son llevados a los laboratorios para ser analizados a través del proceso de granulometría, el tipo de arena y roca, pasando por un ensayo mineralógico. La materia prima llega a la planta procesadora donde se hace un stock el cual permanece quince días para que logre un secado natural y pueda ser utilizado</p> <p>Luego que el material este seco, se procede a clasificarlo en 3 grupos. En pequeñas porciones de rocas menores a cuatro pulgadas, mayores a cuatro pulgadas y la arena.</p> <p>Las menores a cuatro pulgadas entran a un proceso de trituración donde se calibran los equipos para que den como resultado dos medidas de piedra triturada que se necesitará para la mezcla asfáltica que son tres cuartos, y tres octavos.</p> <p>Parte de los materiales que serán utilizados, una vez que ya se encuentran listos se los somete a una análisis de calidad nuevamente para medir la resistencia y durabilidad.</p> <p>La mezcla asfáltica o asfalto como se lo conoce está compuesto por 45% de piedra tres cuartos, 25% de piedra tres octavos y 30% de arena más con el AC20 o cemento asfáltico</p> <p>De forma individual estos materiales son puestos en una tolva, en la parte inferior los tres primeros materiales mencionados pasan por una cinta transportadora la cual se encarga de mezclarlo en primera instancia, luego pasan a un tambor rotatorio el cual libra de humedad a los materiales y lo mezcla con el AC20 o asfalto a una temperatura determinada.</p> <p>En forma computarizada se controla la humedad optima de los materiales, el contenido del asfalto y el diseño mezcla asfáltica previamente elaborado</p>

	en el laboratorio.
Producto	Luego que la mezcla asfáltica está realizada se somete a pruebas para ver si está acorde a los estándares establecidos por el ministerio de transporte y obras públicas. Si cumple los parámetros establecidos es transportada al lugar donde servirá para asfaltar.

Ilustración 1. Entrada a la planta procesadora de la mezcla asfáltica



Fuente: Tomada en EMVIALRÍOS EP. Quevedo

Ilustración 2. Mezcladora asfáltica



Fuente: Tomada en EMVIALRÍOS EP. Quevedo

Mapa 1. Ubicación de la Planta de Asfalto San Pablo



Fuente: Estudio de impacto ambiental. San Pablo. Mayo del 2012

3.1.2 - Población y muestra.

Para medir la Responsabilidad Social de EMVIALRÍOS y previo al levantamiento de la información se diseñó la muestra para lo cual se consideró la población directa que es la Lotización San José de la parroquia La Esperanza cantón Quevedo que se encuentra a unos 500 metros de la planta y la población indirecta que son los barrios poblados como Las Mercedes, Barrio Lindo y Barrio Central que se encuentra en la parte centro de la parroquia.

Los datos proporcionados por el INEC en el VI y VII censo de población y V y VI censo de vivienda nos permiten realizar una proyección al año 2012. De tal manera que, para determinar la muestra se realizó el siguiente procedimiento:

1.- se aplicó la siguiente fórmula para determinar la muestra de la Investigación.

E = 8.75

E = Margen de error muestra

P = 50

P = Probabilidad de ocurrencia

Q = 50

Q = Probabilidad de no ocurrencia

N = 13750

N = Universo Poblacional (número de hogares, proyección al año 2012)

R = 1.75 (92%)

R = Nivel de confiabilidad

$$n = \frac{R^2 * P * Q * N}{(E^2 - N - 1) + (R^2 * P * Q)}$$
$$n = \frac{1.75^2 * 50 * 50 * 13750}{(8.75^2 - 13750 - 1) + (1.75^2 * 50 * 50)}$$

n = 132

En donde **n** corresponde a 132 personas de la comunidad a quienes se les realiza la encuesta.

Ilustración 3. Lotización San José. Población directa



Fuente: Tomada en Lotización San José. Parroquia La Esperanza

3.1.3- Levantamiento de la información.

En las entrevistas y encuestas aplicadas a 132 personas de la comunidad, 32 a la población directa con el apoyo de una persona y 100 a la población indirecta con el apoyo de 3 promotoras comunitarias en 4 jornadas de sábados y domingos, se puede realizar el siguiente análisis de las respuestas obtenidas:

La primera encuesta se aplicó a los miembros de las comunidades, cuyo fin era conocer su grado de satisfacción respecto al compromiso de la empresa. Esta ficha se aplicó visitando casa a casa a la población.

La segunda ficha corresponde a la encuesta para representantes de los trabajadores de la empresa minera. Esta ficha se aplicó al representante de Talento Humano y algunos trabajadores de la planta y su propósito fue el determinar la satisfacción laboral del personal.

La tercera ficha se levantó al responsable de la empresa y se la aplicó al Procurador Síndico de EMVIALRÍOS quien procedió a llenar la tabla en relación con el Modelo de Responsabilidad Social que aplica la empresa.

Ilustración 4 Encuesta a miembros de la comunidad



Fuente: Tomada en Lotización San José. Parroquia La Esperanza

Ilustración 5. Encuesta a trabajadores de la empresa



Fuente: Tomada en la planta de asfalto. Parroquia La Esperanza. Agosto 2012

Ilustración 6. Encuesta a Directivo de la empresa



Fuente: Tomada en oficina EMVIALRIOS. Quevedo

3.2.- Sistematización y análisis de la información

Para la sistematización de la información se procedió a clasificar las encuestas, codificarlas, bajar la información en tablas por fichas, número de encuestados y número de preguntas, posteriormente a la ponderación de los datos de manera cuantitativa y cualitativa.

3.2.1.- Encuestas a familias de la comunidad.

Tabla 1 Apoyo a proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado

APOYO	FRECUENCIA	%
SI	74	56
NO	52	39
NO SABE	6	5
TOTAL	132	100

Fuente: encuesta miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012

Los procesos de apoyo a los proyectos propuestos por el Gobierno Autónomo Descentralizado son atendidos en el 56% en la zona urbana central, no así en los barrios aledaños a la empresa; esto demuestra que el gestionar de la empresa no es aislado a las labores que los gobiernos locales desarrollan, sin embargo la población cercana a la empresa se siente perjudicada con las actividades que se realizan ya que lejos de favorecerles ha generado grandes dificultades e impactos desfavorables en el ambiente y la comunidad.

Tabla N° 2 Apoyo a proyectos de infraestructura

APOYO	FRECUENCIA	%
SI	18	24
NO	56	76
TOTAL	74	100

Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Las diferencias porcentuales del 76% de respuesta negativa, se debe a que la empresa por ser productora de agregados pétreos debe cubrir un volumen establecido de acuerdo a la demanda y por ello no es capaz de producir excesos no comercializables que serían los que se transforman en residuos potenciales para ser utilizados en proyectos que demanden la comunidad.

Tabla N° 3 Apoyo a proyectos de educación

APOYO	FRECUENCIA	%
SI	05	7
NO	69	93
TOTAL	74	100

Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Los productos pétreos que produce la empresa son destinados a la construcción y/o mejoramiento de proyectos que demanden trabajos de ingeniería vial, por ello se han desvinculado directamente con sus productos a proyectos educativos. La comunidad manifiesta que hay aproximadamente 150 niñas y niños que salen caminando al barrio poblado. La empresa podría ayudar o coordinar con el GAD parroquial, municipal o provincial y con el MINEDUC para el mejoramiento de las condiciones de la educación en el sector.

Tabla N° 4 Apoyo a proyectos de salud

APOYO	FRECUENCIA	%
SI	02	3
NO	72	97
TOTAL	74	100

Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

La responsabilidad social de la empresa cumple con normas de higiene y seguridad industrial, dentro de los procesos propios de producción, pero su accionar no va más allá de sus fronteras, por ello es que las acciones de salud inmersas en la comunidad no son visibles fuera de su entorno.

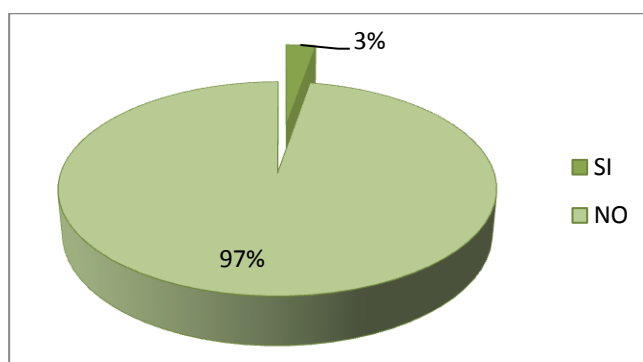
Tabla N° 5 Apoyo a proyectos de mejoramiento de vivienda

APOYO	FRECUENCIA	%
SI	02	3
NO	72	97
TOTAL	74	100

Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Es cierto que la función principal de la empresa es la de producir material pétreo, sin embargo dentro del Plan Estratégico se podría prever presupuesto para este tipo de proyectos apoyar en vivienda para las familias más necesitadas, quienes viven en condiciones de extrema pobreza. No se cuenta con apoyo a proyectos de mejoramiento de vivienda.

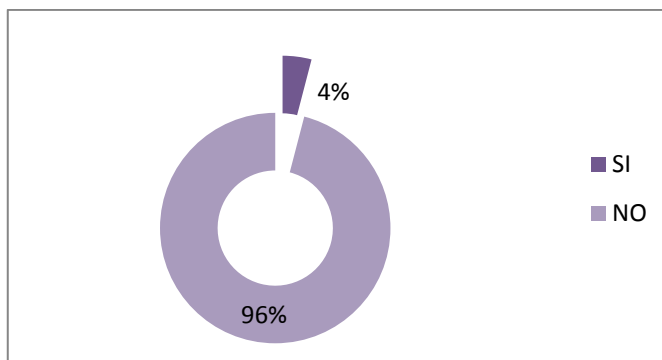
Gráfico N° 1 Apoyo a proyectos administrativos



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Los proyectos administrativos no son considerados como prioritarios, por lo tanto la fuente o procedencia de ellos no es una base sustentable como para poder darles paso para su ejecución, observándose que estos no son viables para la misma. Esto se debe a la poca comunicación que se evidencia entre pobladores y representantes de la empresa.

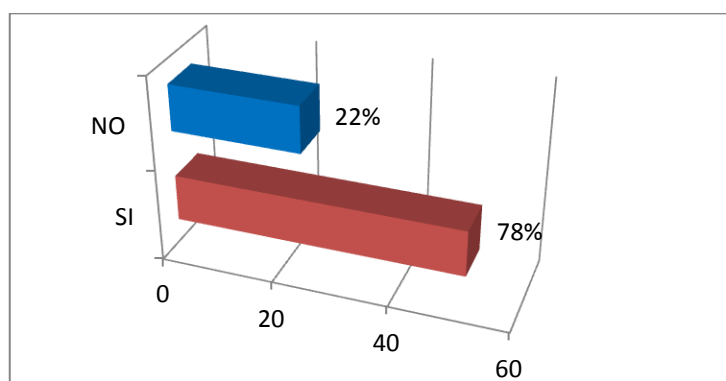
Gráfico N°2 Apoyo a proyectos de conservación ambiental



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

La producción del material pétreo cumple con normas de calidad, así como con el uso racional y técnico de los recursos naturales, pero la comunidad desconoce estos procesos, así como tampoco conoce el Estudio de impacto ambiental y el Plan de Manejo Ambiental que la empresa ha realizado a través del Departamento de Planificación Unidad de Gestión Ambiental y de Riesgos del GADPLR.

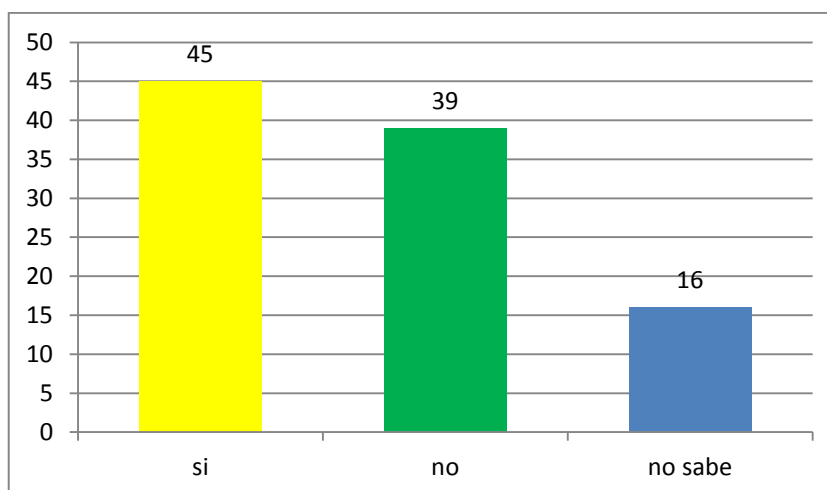
Gráfico N°3. Apoyo otros proyectos



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Los ámbitos de desarrollo de proyectos de la empresa no es muy amplio, el mismo solo se limita a prestar servicios de construcción y mantención de sistemas viales, pero cuando se les ha solicitado la intervención directa en algunos proyectos han prestado ayuda, siempre y cuando no sobrepasen sus capacidades del accionar propio de la empresa.

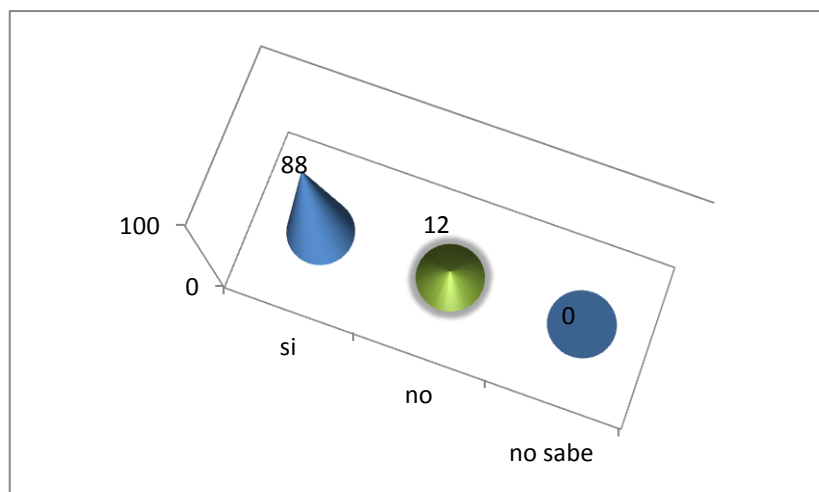
Gráfico N° 04. Apoyo a proyectos con organizaciones sociales



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

La empresa tiene predisposición en coordinar acciones con organizaciones o grupos organizados, pero como en la mayoría de los casos existe poca comunicación entre ellos, es necesario establecer mejores vínculos para planificar acciones que favorezca el entorno y la comunidad.

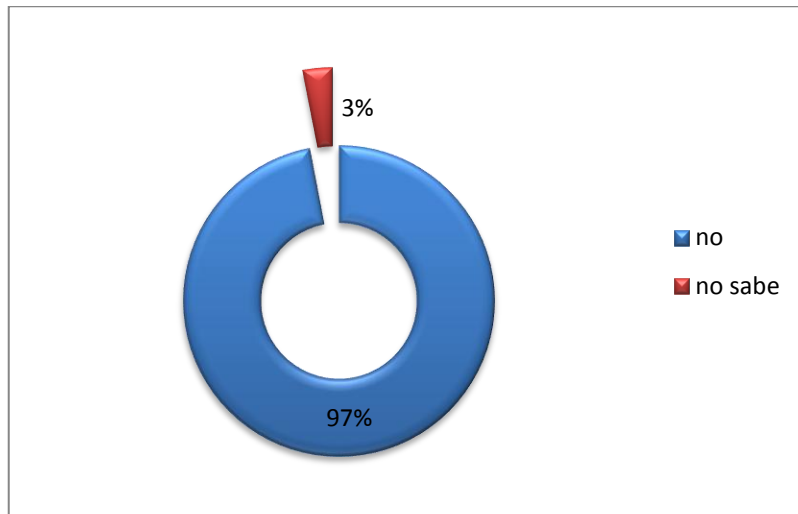
Gráfico N°5. Apoyo a proyectos con niños y jóvenes



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

El accionar con grupos de edades intergeneracionales se hace presente en el abanico de grupos atendidos por la empresa, esto se refleja en el cuadro al evidenciarse un porcentaje significativo de trabajos realizados con este grupo etario específico.

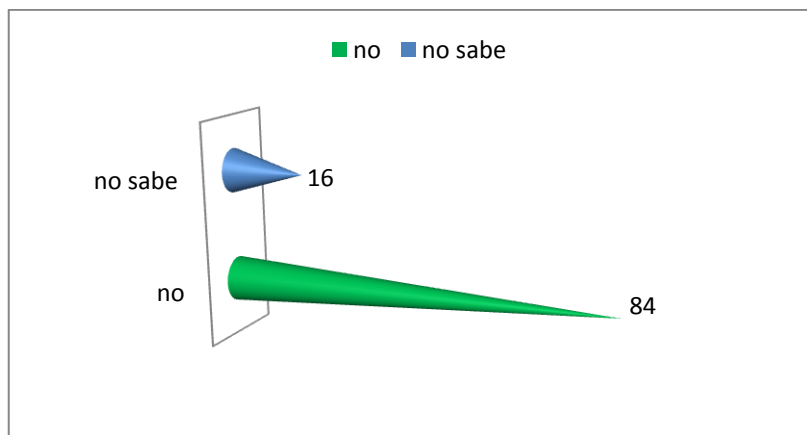
Gráfico N° 6. Apoyo a proyectos con mujeres



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Los trabajos con géneros no son evidenciados dentro de las actividades realizadas por la empresa, ello puede deberse a que no existen grupos conformados y que han solicitado apoyo o presentado propuestas.

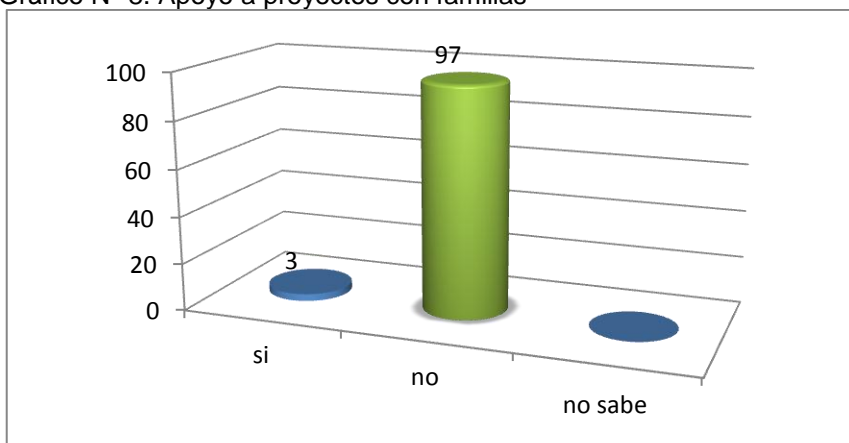
Gráfico N° 7. Apoyo a proyectos de personas con discapacidad



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Falta apoyo de carácter social a grupos vulnerables como son las personas con discapacidad por parte de la empresa, estos proyectos no están presentes en ningún nivel, falta un acercamiento de ambas partes ya que en las visitas realizadas si se encontraron personas con discapacidad que necesitan de ayuda de cualquier institución o empresa, sea esta público o privado.

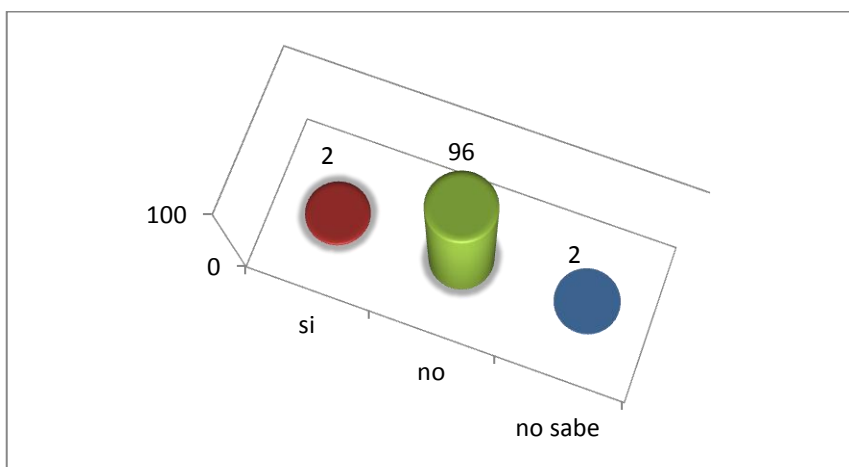
Gráfico N° 8. Apoyo a proyectos con familias



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Se evidencia que el trabajo con el núcleo familiar no es el fuerte dentro de los ámbitos del accionar de la empresa, ya que su misión está enfocada en la comercialización del material pétreo y hay poca proyección en mejorar las condiciones de vida de las personas y familias que habitan en sus alrededores.

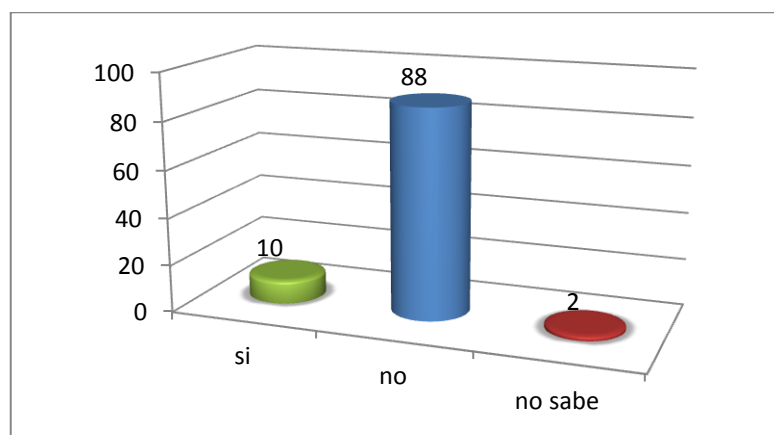
Gráfico N° 9. Apoyo a proyectos con ONG ecológicas



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

La empresa se encarga que su entorno natural se mantenga intacto con la aplicación de estrictos controles de calidad y normas de protección ambiental, pero ello solo se aplica dentro de sus instalaciones, existen intervenciones eventuales con la colaboración de entidades encargadas del manejo ecológico del ecosistema han sido aisladas y no sostenidas.

Gráfico N° 10. Apoyo a proyectos con ONG sociales



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

El apoyo a grupos sociales aunque no es una constante en el trabajo de la empresa si se ve reflejado dentro de los resultados, este apoyo no solo se da a los organismos gubernamentales, sino también a ONG que trabajan bajo esa línea de acción.

Tabla N° 6 Lo que las familias piensan de estos apoyos

APOYO	FRECUENCIA	%
POSITIVO	56	95
NEGATIVO	02	3
NO SABE	01	2
TOTAL	59	100

Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

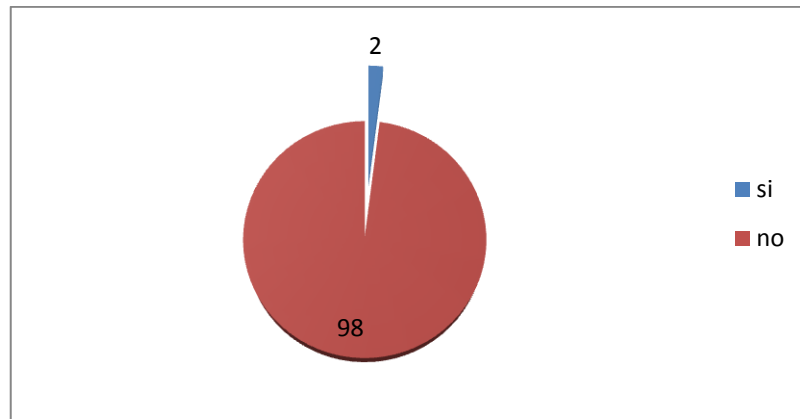
La mayor parte de los encuestados consideran que es positivo que se de este tipo de apoyo a estos proyectos por parte de la empresa, sin embargo no son constantes y muchos no se han realizado o no se podrá realizar por las características de la empresa, es importante que existan estos proyectos que beneficiaran especialmente a los habitantes de la comunidad.

Tabla N° 7 Apoyo a proyectos de fortalecimiento ciudadano

APOYO	FRECUENCIA	%
SI	3	2
NO	129	98
TOTAL	132	100

Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Gráfico N° 11. Apoyo a proyectos de fortalecimiento ciudadano



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Como se puede observar en los resultados obtenidos, el 2% de las personas encuestadas manifiestan que conocen procesos de fortalecimiento ciudadano, se sabe que la empresa ha socializado a la ciudadanía el estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental pero son muy pocos los que participaron.

¿Cuál es el criterio al respecto al poco apoyo de la empresa para el fortalecimiento ciudadano?

La falta de apoyo de la empresa a proyectos de fortalecimiento ciudadano, está dada por las características y las políticas internas, las mismas que limitan su accionar, las actividades que realiza la empresa se centran solamente en temas de impacto ambiental y casi nada lo que significa fortalecimiento ciudadano. Se previsto seguir manteniendo reuniones y diseñar planes para lograr la participación ciudadana donde los pobladores puedan expresar sus necesidades y hacer ejercicio del cumplimiento de sus derechos.

3.2.2- Encuesta para representantes trabajadores de empresas mineras.

Para el levantamiento de esta información se aplicó la encuesta a 6 trabajadores de la planta procesadora de asfalto, obteniendo los siguientes resultados:

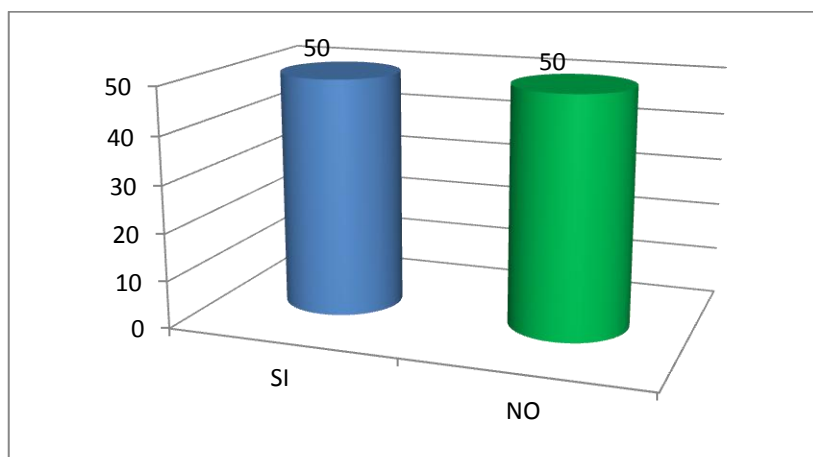
Tabla N° 8 Salario de acuerdo a la actividad que realiza

SALARIO	FRECUENCIA	%
SI	3	50
NO	3	50
TOTAL	06	100

Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa EMVIALRIOS. La Esperanza. Agosto 2012.

El personal que presta su contingente dentro de la empresa tienen opiniones divididas en cuanto a su apreciación de la remuneración que deberían percibir por su labor cumplida, dicha discrepancia se da en especial entre las personas que no cumplen con los perfiles solicitados en el puesto que ocupan, o que realizan otra actividad de la que fueron contratados.

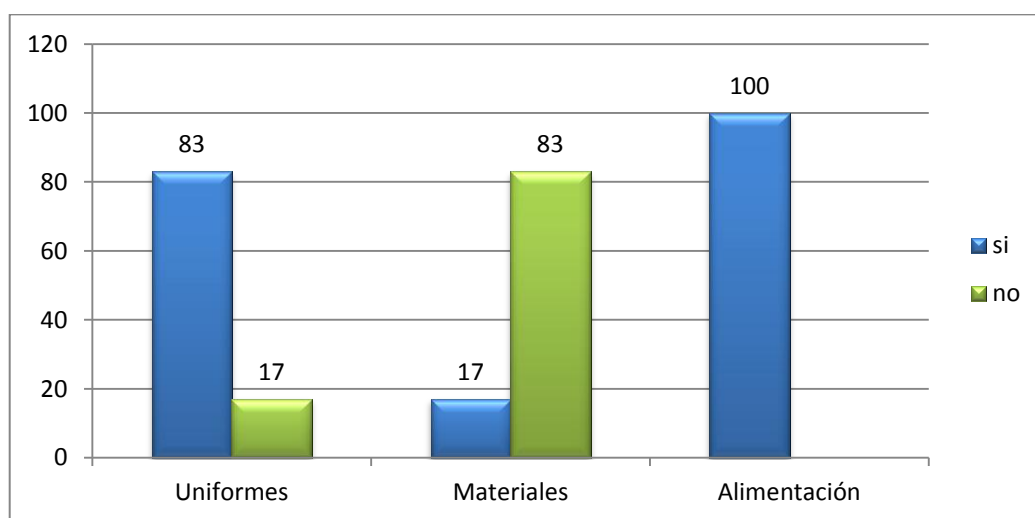
Gráfico N° 12. Cobertura de seguros



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

La empresa se preocupa al 100% de sus trabajadores en el aspecto laboral y de seguridad social, están amparados dentro de la seguridad pública con un seguro general que les permite acceder a los servicios que el estado brinda a todos los trabajadores del país.

Gráfico N° 13 Prestaciones recibidas de la empresa



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Según estos resultados, las prendas de protección para realizar sus labores diarias y la alimentación diaria son las cuestiones representativas dentro de los beneficios que reciben los trabajadores, sin embargo, es necesario que la empresa dote a los trabajadores de los materiales e implementos necesarios para garantizar su bienestar e integridad física.

Tabla N° 9. Horarios establecidos por el código de trabajo de la empresa

HORARIO	FRECUENCIA	%
SI	05	83
NO	01	17
TOTAL	06	100

Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa EMVIALRIOS. La Esperanza. Agosto 2012.

Las horas de permanencia dentro de la empresa se encuentran regidas dentro del código de trabajo, aproximadamente el 17% de los trabajadores aducen no estar dentro de estos beneficios de ley porque se encuentran bajo el régimen de trabajos especiales los mismos que no permiten establecer regímenes estrictos de horarios.

Tabla N° 10. Flexibilidad en horarios de trabajo

FLEXIBILIDAD	FRECUENCIA	%
SI	06	100
TOTAL	06	100

Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa EMVIALRIOS. La Esperanza. Agosto 2012.

El 100% de los trabajadores manifiestan que los horarios de trabajo son flexibles pueden solicitar los permisos respectivos para realizar actividades propias y de sus familias, lo cual garantiza la estabilidad emocional del personal y consecuentemente mejores resultados en la productividad.

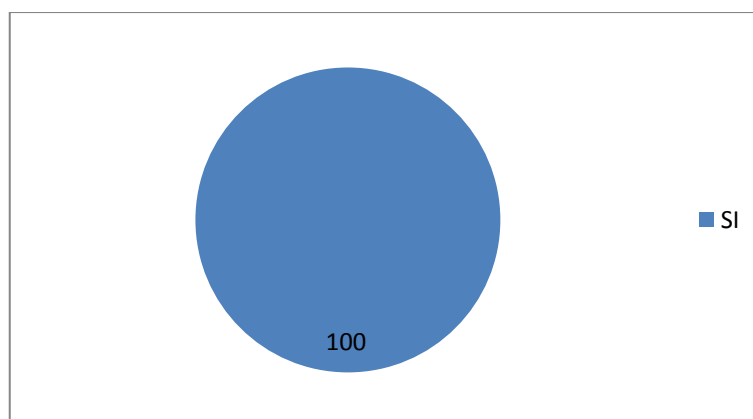
Tabla N° 11. Espacios de recreación

RECREACION	FRECUENCIA			
	SI		NO	
DEPORTES	5	83%	1	17%
RADIO	1	17%	5	83%
Total	6	100	6	100

Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa EMVIALRIOS. La Esperanza. Agosto 2012.

Las horas de esparcimiento de los trabajadores son ocupadas en actividades deportivas en la mayoría de los casos, por ello se les ha dotado de lo necesario para que puedan ser practicadas de la manera adecuada y brindando de las facilidades que se requieren para las mismas.

Gráfico N° 14. Instalaciones adecuadas para el aseo personal



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

El personal de oficina manifiesta que la empresa si cuenta con las instalaciones adecuadas para el aseo personal y espacios seguros para realizar las actividades cotidianas dentro de las instalaciones de la empresa.

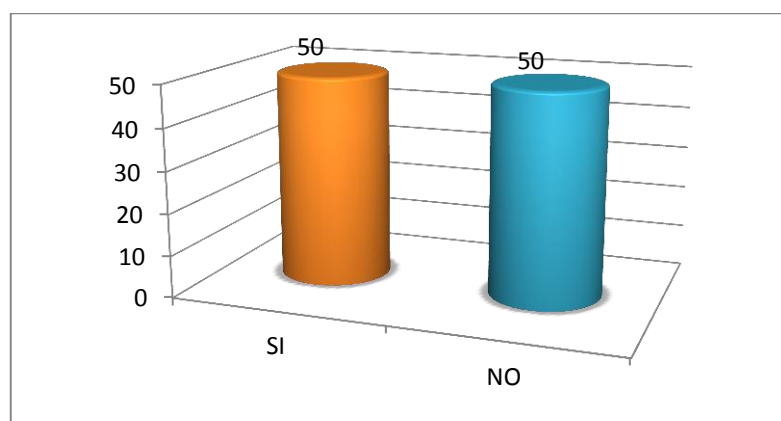
Tabla N° 12. Atención en salud

ATENCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	02	33
NO	04	67
TOTAL	06	100

Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa EMVIALRIOS. La Esperanza. Agosto 2012.

La empresa atiende aquellas enfermedades que presentan los trabajadores dentro de sus actividades diarias, aunque no son prevalentes, se presentan casos esporádicos que requieren atención especializada, esto quiere decir que en el momento que se presentan generalmente requieren de un especialista para su tratamiento, y por ello el médico familiar no puede atender estos casos por lo que el sentir de los trabajadores es el de no ser atendidos de la forma en que se requiere.

Gráfico N° 15. Atención primaria de salud



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

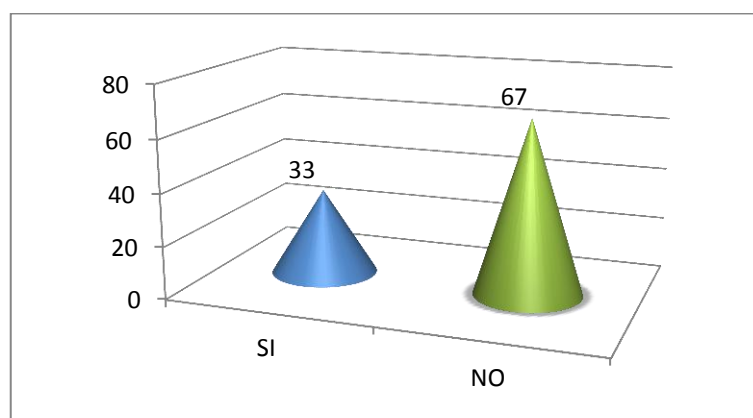
Se presentan respuestas divididas ya que se considera que la atención primaria de la salud que es manejada dentro de la empresa, según los trabajadores, es que se requieren mayores controles para precautelar si integridad física y emocional, con lo que se considera, podrían aumentar su productividad.

Tabla N° 13. Servicios extras

ATENCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	02	33
NO	04	67
TOTAL	06	100

Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa EMVIALRIOS. La Esperanza. Agosto 2012.

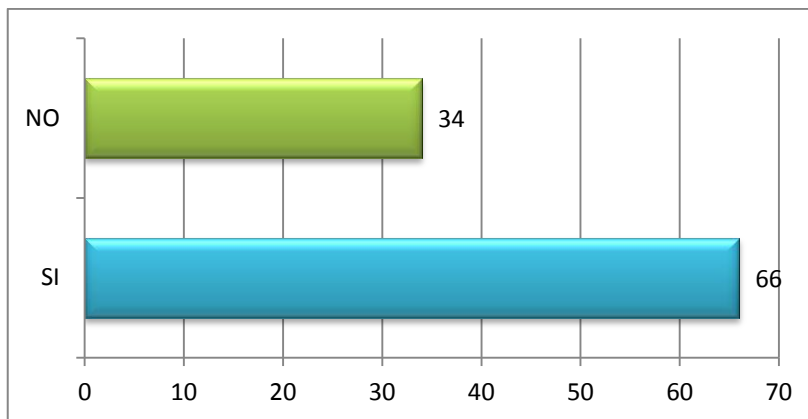
Gráfico N° 16. Servicios extras a APS



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Cuando existe la presencia de enfermedades, su control se restringe a lo indicado por el profesional de salud que presta su contingente dentro de la empresa, por lo que no existe un control especializado de la enfermedad por su especificidad.

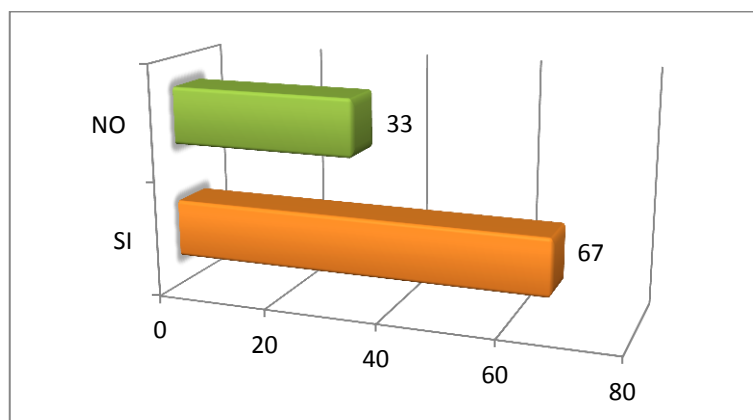
Gráfico N° 17. Servicios de salud familiar



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

Los familiares de los empleados pueden acceder a los servicios de salud que presta la empresa en casos de que se las requiera, pero al existir un profesional general los empleados sienten la necesidad de que este servicio se especialice para que sus familiares reciban atención de calidad.

Gráfico N° 18. Educación



Fuente: Encuesta a miembros de la comunidad. La Esperanza. Agosto 2012.

De acuerdo a la instancia en que el trabajador desempeña su labor se le apoya en educación acorde a su necesidad, esto sucede en el 67% de los casos en el porcentaje restante (33%) se consideran relegados de estos beneficios laborales.

Tabla N° 14. Ofertas de capacitación continua

ATENCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	04	67
NO	02	33
TOTAL	06	100

Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa EMVIALRIOS. La Esperanza. Agosto 2012.

Las ofertas de desarrollo personal y profesional no están alejados de los trabajadores por ello la empresa colabora con la propuesta de ofertas atractivas que ayudan a que los mismos para que puedan profesionalizar y por ende mejorar su estatus profesional.

En conclusión podemos indicar que la empresa intenta cumplir con la responsabilidad social del personal que colabora en la empresa para lograr la satisfacción de los mismos en los diferentes componentes.

3.2.3- Encuesta a representante de la empresa.

Esta encuesta fue aplicada al Procurador Síndico de la empresa para darnos a conocer el modelo de responsabilidad social que cuenta la empresa y que es el siguiente:

Tabla N° 15. Modelo de responsabilidad de la empresa

MODELO DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA				
ÁREA	MODELO	DEFINICIÓN DE COMPROMISO	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
Laboral	Pág. MRL gob.ec	Reglamento interno presentado al MRL		
		Código de ética		
		Personal afiliado al seguro		Se afilió al seguro a todo el personal
				En la construcción de la vía del Cantón Buena Fe se contrató el 80% de obreros.
Ambiental	Ley Ambiental	Cumplimiento de las fichas ambientales	Socialización de los EIA, con la comunidad, autoridades y personal de la planta.	
			Difusión de los EIA en los medios de comunicación	
			Compromiso adquiridos con las comunidades	

		Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en cada una de las minas que explotan.		
Desarrollo Comunitario	Constitución de la República	Beneficios a las comunidades, ya que las obras los benefician.		
		Se contrata mano de obra local del sector donde se generaran las obras.		

Fuente: Tomada de la encuesta a Directivo de EMVIALRÍOS. Quevedo. Agosto del 2012

3.3.- Devolución de la información

La socialización de los resultados de la investigación se la realizó en dos momentos: Primeramente con las personas de la comunidad y un segundo momento a los directivos y personal de la empresa EMVIALRÍOS en la ciudad de Quevedo.

Ilustración 7. Socialización de los resultados de la investigación a la comunidad



Fuente: Tomada socialización La Esperanza. Julio del 2013

Ilustración 8. Socialización de los resultados de la investigación a la empresa



Fuente: Tomada EMVIALRÍOS Quevedo. Julio del 2013

Para la socialización de los resultados se ofició a la empresa solicitando tiempo y espacio. De similar manera para la comunidad se procedió, inicialmente, a coordinar con el

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, convocatoria domiciliaria y entrega de tarjetas de invitación a miembros de la comunidad.

En ambas presentaciones se socializó los antecedentes de esta investigación los resultados de las fichas aplicadas de acuerdo a su competencia a través de presentación de diapositivas. De los resultados obtenidos se puede decir que fue una experiencia significativa para las partes generando grandes expectativas, sensibilización y propuestas de mejora.

CAPÍTULO IV

DISEÑO DE MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

4.1 Introducción

Social (2013) indica que: “La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es una herramienta de gestión empresarial, mediante la cual, cada vez más empresas alrededor del mundo están enfrentando el reto de asumir el impacto que la empresa ejerce en su entorno ambiental, social y laboral, la gestión de sus residuos o la contaminación que genera su sistema productivo, el impacto económico que ejerce por el aumento de su productividad, la creación de empleo en su entorno, o las condiciones laborales de calidad, son preocupaciones cada vez más importantes en la gestión de las actuales empresas”.

Gráfico 19. Responsabilidad Social Corporativa aplicada a la empresa.



Fuente: Tomado de <http://www.edirectivos.com>

Hace algunos años atrás la Responsabilidad Social Empresarial era asociada únicamente con las grandes empresas, mientras que en la actualidad cada vez va tomando mayor visibilidad en la sociedad y se está incorporando también en las pequeñas y medianas empresas. Una empresa socialmente responsable es aquella que:

- Optimiza su gestión económica, investiga, innova, mejora sus productos y/o servicios, establece algún tipo de certificación de calidad, mejora la estimación de costes-beneficio.

- Respetar el entorno ecológico, estableciendo medidas que contribuyan a la protección del ambiente, ahorros de energía y agua con instalaciones adecuadas y capacitación permanente, entre otras.
- Contribuye al bienestar de la sociedad, a través de la inserción laboral a personas de la zona, coordinar actividades con instituciones y/u organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la comunidad, entre otras.
- Toma en consideración las necesidades de su grupo de interés, mediante una comunicación fluida con clientes y proveedores, con el personal empleado, con los consumidores.
- Promueve condiciones laborales que mejoren las condiciones de vida de sus empleados.

4.2.- Estructura Orgánica de EMVIALRÍOS

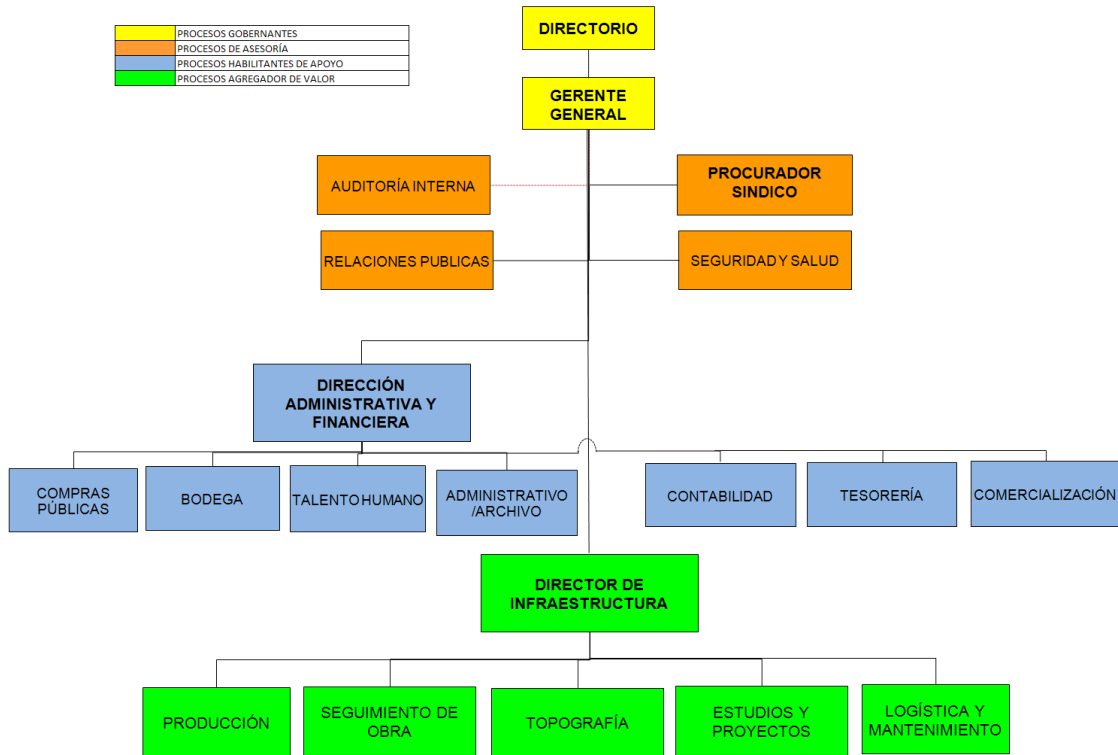
EMVIALRIOS tiene como fin producir asfalto de calidad y dar servicios a las áreas de construcción civil de una manera óptima y oportuna, tiene autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que fue creada para prestar servicios públicos y privados relacionados a la competencia de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial y nacional; para esto EMVIALRIOS EP, de acuerdo a su Estatuto Orgánico se encuentra conformada según la siguiente tabla:

PROCESOS	ESTRUTURA
Gobernantes	Directorio Gerencia General
Procesos agregadores de valor	Gestión de infraestructura Producción Laboratorio Planta de asfalto Seguimiento de obra Topografía Estudios y proyectos Logística y mantenimiento
Procesos habilitantes	De Asesoría Gestión de Asesoría jurídica Auditoría Interna Relaciones Públicas Seguridad y salud en el trabajo

De apoyo	Gestión Administrativa Financiera Talento Humano Compras Públicas Contabilidad Tesorería Bodega Comercialización Asistente administrativo/archivo general
-----------------	--

4.3 Representaciones gráficas

Gráfico 20. Estructura Orgánica de EMVIALRIOS



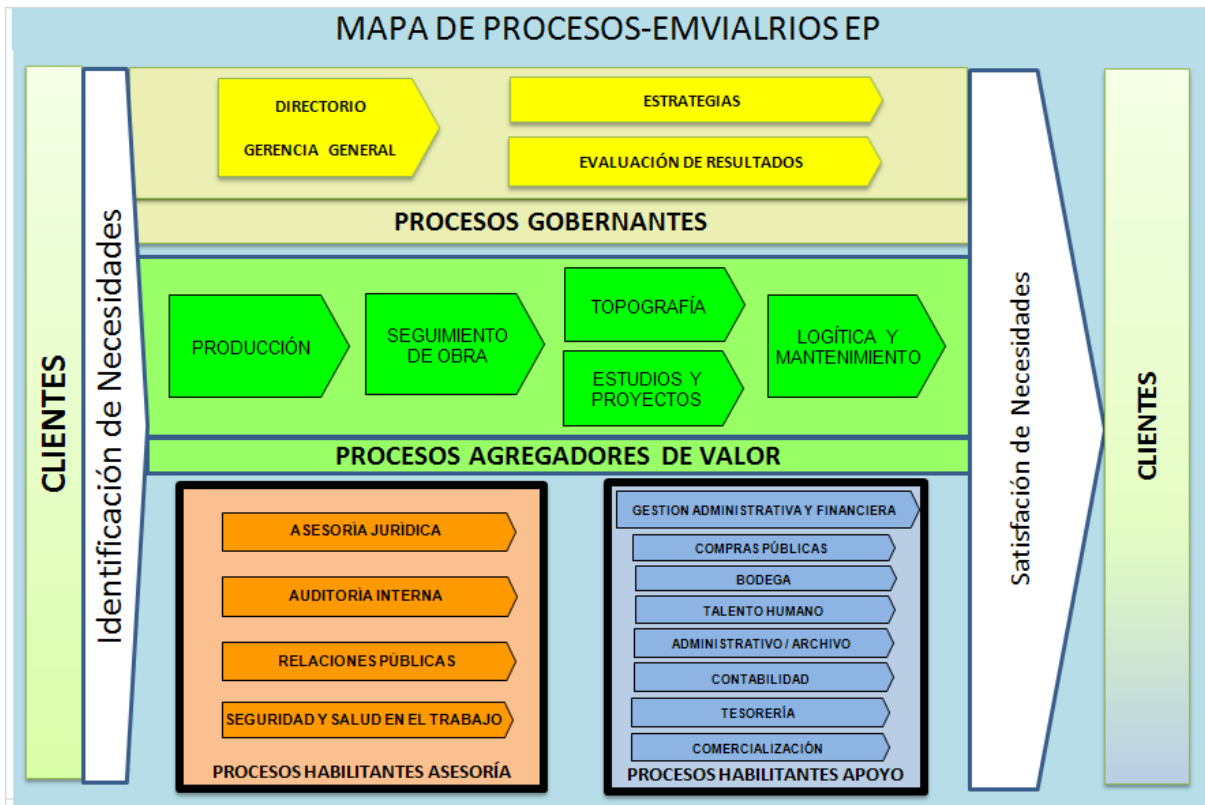
Fuente: Estatuto Orgánico de EMVIALRIOS

Gráfico 21. Cadena de valor de EMVIALRIOS



Fuente: Estatuto Orgánico de EMVIALRIOS

Grafico 22. Mapa de procesos. EMVIALRIOS EP



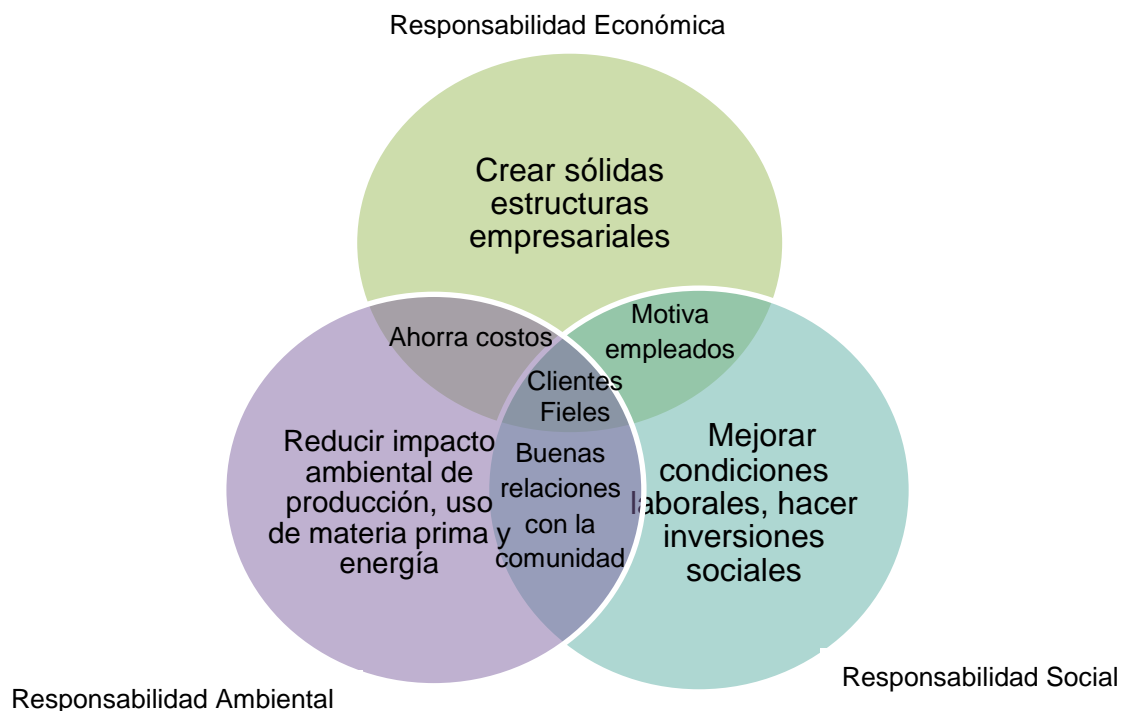
Fuente: Estatuto Orgánico de EMVIALRIOS

4.4 Pilares del modelo de responsabilidad social.

La Responsabilidad Social Empresarial se basa en 3 pilares fundamentales que son las siguientes:

- Responsabilidad Económica.
- Responsabilidad Ambiental.
- Responsabilidad Social.

Gráfico 23.- Pilares de la RSE



Fuente: <http://ecuador.ahk.de/es/servicios/responsabilidad-social-empresarial/>

Concordando con el gráfico anterior, el modelo de RSE de EMVIALRÍOS está intentando apegarse a los pilares de este modelo, basándose en el estudio de Impacto ambiental y plan de manejo ambiental realizado en la planta de asfalto San Pablo diseñado por un equipo de profesionales del Departamento de Planificación, Unidad de Gestión Ambiental y de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos.

Este modelo está compuesto por programas, objetivos, alcance y planes que recoge la Responsabilidad Social de la Empresa en las áreas ambiental, social y económica debidamente interrelacionados, ya que todas las actividades desarrolladas por los seres humanos, de una u otra manera afectan al ambiente y a los ecosistemas.

Tabla 16. Modelo de Responsabilidad Social para EMVIALRÍOS.

PROGRAMA	OBJETIVO	ALCANCE	PLAN
<p>Prevención de impactos Tiene como finalidad principal, sugerir una adecuada planificación de éstos procesos, para que se cumplan las normativas legales, ambientales, diseños y especificaciones técnicas estipuladas para el efecto</p>	<p>* Prevenir la contaminación de los recursos naturales, el medio biótico, las actividades productivas de la zona.</p> <p>* Evitar molestias a la población, trabajadores y a los usuarios de la vía La Esperanza – El Vergel.</p> <p>* Proteger la salud del personal operativo y de mantenimiento, de la inhalación, contacto o ingestión de sustancias peligrosas.</p> <p>* Propender a la reutilización y correcta gestión y disposición de desechos líquidos y sólidos peligrosos.</p> <p>* Evitar la generación, emisión y vertido de contaminantes por parte de la maquinaria, equipos y herramientas utilizadas.</p>	<p>El programa de prevención de impactos tendrá un alcance que será aplicable para todos los impactos identificados y posibles de prevenir en el marco de las actividades de elaboración de mezcla asfáltica dentro de las instalaciones de la Planta de Asfalto San Pablo.</p>	<p>* Plan de Organización de materiales pétreos, adecuando las instalaciones de la planta de asfalto, dotándola de servicios básicos, con las seguridades que dicta la normativa de la construcción, de seguridad y riesgos de trabajo, desalojo del material de desechos y escombros, utilización de las prendas de protección por parte del personal para evitar riesgos.</p> <p>* Plan de control y gestión de la calidad de equipos utilizados, maquinarias en perfecto estado de funcionamiento.</p> <p>* Plan de manejo de la etapa del procesamiento con capacitaciones permanentes al personal que opera las maquinarias.</p>
<p>Programa de recuperación. Considera el establecimiento de especies arbóreas</p>	<p>Considerar el establecimiento de especies arbóreas</p>	<p>Se plantea como única opción del área donde actualmente están las instalaciones de la Planta, debido a que, la tenencia del predio es en un comodato a favor del GADP Los Ríos; por lo tanto, se limita toda forma de uso permanente en el predio.</p>	<p>* Plan de Forestación en Riveras del Río, en un área de 5500 m² aprox. ubicadas a la orilla del Río San Pablo, en la parte posterior del predio, con un diseño geométrico que prevenga el arrastre de materiales pétreos y suelo, como producto de las crecientes del caudal de agua y que mantenga el curso actual del río, de tal manera que evite posibles pérdidas de cultivos a los moradores del sector.</p>
<p>Programa de Mitigación de Impactos. Contiene las</p>	<p>Atenuar y aminorar los impactos ambientales identificados, que se producen en las fases</p>	<p>Será aplicable para todos los impactos identificados durante los procesos de</p>	<p>* Plan de mitigación de impactos sobre el aire, agua y suelo.</p>

<p>medidas ambientales que deberán implementarse para minorar y contrarrestar la intensidad de los impactos ambientales.</p>	<p>de operación y mantenimiento de la planta de asfalto San Pablo; con el fin de afectar en la menor medida posible al ambiente, incluyendo las poblaciones aledañas.</p>	<p>elaboración de mezcla asfáltica dentro de las instalaciones de la planta de asfalto San Pablo.</p>	<p>*Plan de Mitigación de impactos sobre el medio biótico. *Plan de Mitigación de Impactos sobre el medio socioeconómico. *Plan de Mitigación de Impactos sobre el medio cultural y perceptual. *Plan de mitigación de impactos por desechos líquidos, sólidos, gaseosos, peligroso y no peligroso.</p>
<p>Programa de Contingencias. Eventos probables que se pueden presentar en cualquier momento durante las actividades de procesamiento de materiales pétreos para elaboración de mezcla asfáltica como: incendios, explosiones, accidentes de trabajo, accidentes de tránsito, desastres naturales, etc.</p>	<p>Prevenir y controlar cualquier desastre, delegando responsabilidades a cada uno de los involucrados en sus operaciones; estableciendo procedimientos de grupo, organizados regionalmente por entidades de socorro de la parroquia, cantón y provincia</p>	<p>El programa de contingencias tendrá un alcance que será aplicable para todas las áreas de trabajo de la Planta de Asfalto, durante la ocurrencia de eventos adversos y que afecten a las instalaciones o las zonas aledañas de la planta de asfalto San Pablo.</p>	<p>*Plan de contingencias en etapa de operaciones, organizando un equipo de respuesta, creando la unidad de contingencia equipado y con personal capacitado con medidas de contingencia en caso de incendios, lluvias fuertes, sismos, incendio, accidentes laborales, vertimientos de combustibles, lubricantes y otros.</p>
<p>Programa de Salud y Seguridad Ocupacional. Normas y medidas básicas para una adecuada aplicación de prácticas en salud y seguridad ocupacional que están contempladas en el Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo RSHT del IESS,</p>	<p>Identificar las actividades y operaciones que pudieran poner en riesgo la vida y salud de los trabajadores con el fin de establecer las medidas de prevención de los riesgos identificados.</p>	<p>Se proteja a las personas que estén presentes en la planta de asfalto San Pablo, se mejore sus condiciones de vida y de salud; así como, se eviten daños a la propiedad o a los componentes de la misma.</p>	<p>*Plan de manejo en etapas operativas, señalización necesaria en todas las áreas de trabajo, de acuerdo a las normativas ISO 14000 tanto de información como de prevención, obligatoriedad y prohibición.</p>

<p>Programa de Educación Ambiental y Difusión. Acciones necesarias para asegurar que colaboradores y personas que trabajan en la planta de asfalto, cumplan con los procedimientos adecuados para reducir los impactos al Medio Ambiente</p>	<p>Capacitar a todo el personal que participe en la ejecución de las diversas actividades; en los conocimientos básicos sobre los aspectos medioambientales, leyes, reglamentos y normativa ambiental, así como las ordenanzas municipales y las especificaciones técnicas para cada una de las actividades que se realicen.</p>	<p>La empresa EMVIALRIOS EP o el GADP Los Ríos a través de sus medios de comunicación interna y externa, tomará todas las acciones necesarias para asegurar que sus colaboradores y personas que trabajan en la planta de asfalto San Pablo cumplan con los procedimientos adecuados para reducir los impactos al Medio Ambiente.</p>	<p>* Plan de manejo en etapa de procesamiento, a través de capacitaciones y simulacros sobre emergencias, evacuación rápida y primeros auxilios.</p>
<p>Programa de Relaciones Comunitarias y Medidas Compensatorias. En el área de influencia indirecta del proyecto, así también, el área de influencia social y beneficiaria de las obras públicas y comunitarias.</p>	<p>Lograr óptimas relaciones con los moradores del área de influencia a fin de mantener un diálogo abierto, que permita verificar que las operaciones de la Planta de Asfalto no los afectan y de este modo cumplir con la participación ciudadana y la normativa ambiental que involucra a la comunidad.</p>	<p>Tendrá un alcance que será aplicable para todas las personas identificadas dentro del área de influencia en el tiempo que permanezcan operando las instalaciones de la Planta de Asfalto San Pablo.</p>	<p>*Plan de capacitación y concientización a la comunidad con información permanente de actividades del proyecto, educación y capacitación al personal vinculado al proyecto, compensación Social con planes de desarrollo local en función de un desarrollo sustentable, en coordinación con los gobiernos locales y apoyar el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de sus pobladores.</p>
<p>Programa de Abandono. En caso de que en algún momento se produzca el abandono de la Planta de Asfalto por cumplimiento del período del comodato, decisión política, vetustez de maquinarias e implementos, u otros motivos.</p>	<p>Mitigar impactos negativos por vertidos contaminantes al recurso aire, agua y suelo por abandono de las instalaciones.</p> <p>Mitigar eventualidades producidas por inadecuada disposición de escombros.</p>	<p>Será aplicable para todas las personas identificadas dentro del área de influencia en el tiempo que permanezcan operando las instalaciones de la Planta de Asfalto.</p>	<p>*Plan de manejo para la etapa de abandono para mejorar las condiciones paisajísticas al área de la Planta, desmontar maquinarias sin producir derrames de hidrocarburos, que las baterías higiénicas queden totalmente selladas para evitar contaminación.</p> <p>Desmontar todos los transformadores y sistemas eléctricos, sanitarios, elementos que contengan vidrios, maderas, clavos, hierros, objetos peligrosos,</p>

			letreros, avisos y señalización.
<p>Programa de monitoreo y seguimiento ambiental. Durante la etapa de ejecución de los trabajos, el monitoreo es responsabilidad del GADPLR, realizar el control periódico de los parámetros físico-químicos de los efluentes, vertidos y emisiones</p>	<p>Evaluar la eficacia y validez de las medidas ambientales propuestas en el presente Plan de Manejo Ambiental.</p>	<p>El programa de monitoreo y seguimiento ambiental tendrá un alcance que será aplicable para todas las actividades identificadas para la elaboración de mezcla asfáltica, durante el tiempo que permanezcan operando las instalaciones de la planta de asfalto San Pablo</p>	<p>*Plan de manejo en la etapa de operación en donde hará cumplir con todos los procedimientos señalados y expuestos en los Planes y Programas de Manejo Ambiental.</p>

Fuente: Basado en Plan de Manejo Ambiental de la Planta de Asfalto San Pablo

CAPÍTULO V

FORMULACIÓN DE CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

5.1.- Introducción

Actualmente las empresas exigen que toda persona involucrada en su manejo actúen teniendo siempre como eje central un elemento básico como es la ética, ya que sin este elemento resulta imposible lograr un equilibrio en los grupos de interés, tales como empleados, clientes, accionistas, proveedores, entorno ambiental y la comunidad en general.

EMVIALRIOS (2014) indica que: “EMVIALRÍOS es una empresa que realiza actividades extractivas mineras, producción y comercialización de materiales pétreos, cuenta actualmente con un Plan de Impacto Ambiental como parte de la Responsabilidad Social, que fue elaborado por un equipo de especialistas del Departamento de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Los Ríos, previo al cual se realizó un estudio de impacto ambiental participativo, fruto del cual la empresa cuenta con un Plan de Manejo Ambiental”.

Dentro de la Cultura Organizacional cuenta con su visión, misión, principios objetivos generales y específicos, y planes operacionales; sin embargo hay otros aspectos como el de la Responsabilidad Social con la comunidad que no está presente. Ya que la Responsabilidad Social de una empresa implica coherencia entre crecimiento económico, equidad social y cuidado del ambiente en concordancia con el Estado, la población del entorno, donde realiza sus actividades, respetando las normativas empresariales y las normas ambientales en vigencia.

Mamani (2008) indica que: “En el fortalecimiento de la institucionalidad de una gestión confiable, transparente y responsable de los recursos disponibles, las empresas mineras dentro de un diálogo consensuado sobre Minería y Desarrollo Sostenible se deben comprometer conjuntamente con las diferentes instituciones y actores como corresponde a contribuir activamente al desarrollo de las capacidades locales, la protección del ambiente, el respeto a las identidades culturales y valores sociales locales, así como en la construcción de relaciones de confianza y el fortalecimiento de una cultura de diálogo y paz.”

El código de ética de EMVIALRÍOS será la guía de conducta que deberán observar todos los colaboradores de la empresa, tendrá como fin el conocimiento y aplicación de todas las reglas generales, teniendo en cuenta el cumplimiento del mismo, así también tiene la apertura para cambios, sugerencias y recomendaciones que lo fortalezca.

5.2.- Principios establecidos por la empresa

EMVIALRIOS (2014) indica que: “Mantener los principios que actualmente tiene definidos la empresa, siendo éstos los siguientes:

Calidad: En nuestros procesos, productos y servicios, cumplimos con todas las normas y especificaciones técnica emitidas por los organismos competentes.

Honestidad: Obramos con rectitud y probidad, en concordancia con lo que decimos. Comunicamos las ideas, Intenciones, sentimientos y cifras abierta y directamente.

Desarrollo sostenible: Utilizamos racional y técnicamente los recursos naturales de manera que no se perjudique a las generaciones venideras.

Responsabilidad: Cumplimos con calidad y a tiempo todas las tareas asignadas cumpliendo las normas de higiene y seguridad Industrial.

5.2.- Estructura del Código de Responsabilidad Social

Este documento para su manejo y aplicación está dividido en seis ámbitos:

5.2.1.- Mantener la Cultura Organizacional de la empresa.

Para una convivencia armónica es fundamental mantener y aplicar las normas hábitos y valores tanto al interior de la empresa como con los agentes externos, inmersos en su visión, misión, principios objetivos generales y específicos, y planes operacionales.

Acciones

- Promover las normas o iniciativas que favorezca el desarrollo del país.
- Difundir y aplicar las normas vigentes.
- Promover coherencia entre los valores, principios y la actitud individual de los empleados.
- Promover transparencia entre colaboradores, clientes y proveedores.
- Aplicar los manuales de normas, políticas y procedimientos para compras, contrataciones, rangos salariales, entre otros.
- Rendir cuentas de forma periódica de los estados financieros actividades sociales y/o ambientales.

5.2.2.- Minimizar el impacto ambiental.

Acciones:

- Identificar y evaluar los principales impactos ambientales de la actividad.
- Establecer objetivos de mejora para reducir los impactos ambientales de la actividad.
- Disponer de un registro de legislación ambiental que afecte a la actividad y garantizar su cumplimiento y actualización.
- Gestionar los residuos adecuadamente.
- Optimizar el consumo de energía, implantar un plan de eficiencia energética para planificar un ahorro, en el consumo energético.

5.2.3. Motivación al Talento Humano.

Ofrecer un espacio de trabajo para el desarrollo profesional y personal que incluyan aspectos como la no discriminación; la formación continua; la gestión participativa; el equilibrio entre trabajo, familia y el ocio; la salud y la seguridad en el trabajo la ética empresarial, entre otros.

Acciones:

- Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, incrementando la presencia femenina en puestos directivos en igualdad de condiciones.
- Asegurar la contratación de personal discapacitado.
- Valorar las necesidades formativas de todo el personal y elaborar un plan de formación anual que incluya aspectos de Responsabilidad Social Corporativa en las sesiones formativas. Impartir formación a las nuevas incorporaciones, en relación a los compromisos con la RSC.
- Desarrollar un sistema de gestión del cumplimiento de objetivos. Implicación del personal en los proyectos de mejora.
- Desarrollar un sistema para incentivar la participación del trabajador con sugerencias.
- Adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Velar por la estabilidad de la plantilla y por “la retención de talentos”.
- Evaluar el grado de satisfacción del trabajador.
- Aplicar las medidas (ergonómicas, de espacio, de material, de equipamiento, etc.) necesarias para garantizar un buen clima de trabajo.

- Asegurar las medidas básicas de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Fomentar las buenas prácticas ambientales en el hogar entre los trabajadores.
- Aplicar el Código de Conducta.
- Publicar vacantes en la intranet para fomentar el desarrollo profesional y la rotación interna.
- Trabajar para cumplir los requisitos que establece las normas vigentes.

5.2.4.- Mantener una estrecha relación con el cliente y garantizar su satisfacción.

Se debe brindar a los clientes servicios de calidad con la finalidad de que sea una meta esencial de la empresa para que se pueda garantizar el diálogo con el cliente y conocer el nivel de satisfacción que éste tenga.

Acciones:

- Profundizar en el conocimiento del cliente.
- Evaluar periódicamente el grado de satisfacción del cliente.
- Comunicar de manera clara y transparente toda la información relativa al producto o servicio que se ofrece.
- Fomentar las buenas prácticas ambientales entre los clientes.
- Mantener y potenciar el “Compromiso con el cliente”.

5.2.4.- Extender el compromiso de responsabilidad social a proveedores.

Los proveedores de insumos, maquinarias y otros de EMVIALRÍOS son también parte importante de la actividad de la empresa, por este motivo se plantea como objetivo extender el compromiso con la Responsabilidad Social a la cadena de suministro, logística, proveedores, etc.

Acciones:

- Homologar los productos de compra según los criterios ambientales y sociales establecidos.
- Implantar requisitos, según los criterios establecidos, en las cláusulas de contratación.
- Establecer un sistema de evaluación de proveedores y empresas subcontratadas, según los criterios establecidos en el punto anterior.
- Código de compras éticas de proveedores.

5.2.6. Apoyo a la comunidad y el tejido social.

Este ámbito es de fundamental importancia, incluye lo que se conoce como “acción social”, hace referencia a una amplia gama de acciones, como pueden ser el diálogo con la comunidad, la inversión monetaria o en especies (tiempo, servicios, productos, etc.), donaciones, patrocinio, entre otras. La acción social se intensificará con acciones concretas durante el período en que se lleve a cabo este Plan.

Acciones:

- Establecer, en la Planificación Estratégica de la empresa EMVIALRÍOS una política de apoyo a la comunidad.
- Establecer, en la planificación anual de la empresa, un presupuesto destinado a apoyar proyectos comunitarios y de ONG´s.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para firmas de convenios o acuerdos interinstitucionales para proyectos en favor de la comunidad.
- Desarrollar un sistema de comunicación para mejorar el diálogo con la comunidad local.
- Para las acciones y programas que la empresa realice en favor de la comunidad, plantearlas inicialmente con los trabajadores.
- Hacer un diagnóstico previo de las necesidades de la comunidad antes de diseñar un proyecto.
- Ser miembro activo de las asociaciones y colectivos próximos, además de las asociaciones a las que ya se pueda pertenecer.
- Elaborar un Plan de Acción Social específico, con acciones concretas a desarrollar durante el año establecidas sea de forma directa o en convenio con organismos del Estado o sector privado.

5.2.7.- Fomentar y sistematizar los canales de diálogo.

La Responsabilidad Social lleva inherente el concepto de implicación y diálogo con las partes interesadas. Las líneas estratégicas anteriores tratan, específicamente, de las diferentes partes interesadas identificadas por la Empresa (medio ambiente, trabajadores, clientes, proveedores y empresas subcontratadas, y comunidad).

Pero el diálogo con estos interlocutores se considera suficientemente importante como para definir una línea estratégica específica en el plan que englobe todos los aspectos relativos a

las partes interesadas.

Es importante destacar las connotaciones de la palabra “diálogo” que expresa comunicación bidireccional. Por lo tanto, el objetivo final es establecer los canales que permitan no sólo comunicar, sino también recibir información y obtener un retorno de los diferentes interlocutores.

CONCLUSIONES

Los ámbitos de desarrollo de proyectos de la Empresa no es muy amplio, puesto que un 40% de las personas encuestadas, responde que no existe apoyo a proyectos, la empresa se limita a prestar servicios de construcción y mantenimiento de sistemas viales, pero cuando se les ha solicitado la intervención directa en algunos proyectos han prestado ayuda, siempre y cuando no sobrepasen sus capacidades de su accionar.

Los procesos de apoyo a los proyectos propuestos por el Gobierno Autónomo Descentralizado son atendidos en el 56%, esto nos demuestra que el gestionar de la Empresa no es aislado a las labores que los gobiernos locales desarrollan.

La Empresa es una institución nueva que desde el tiempo de creación se ha dedicado a su implementación, a atender los requerimientos de comercialización, entrega y trabajos de obras. Aún no ha retribuido a la comunidad obras como parte de su Responsabilidad Social, se espera que luego de la socialización de los resultados de esta investigación mejoren los canales de comunicación entre las partes.

Otro componente de la encuesta se refiere a los apoyos que la Empresa realiza en proyectos sociales:

La Empresa actualmente no mantiene convenios o acuerdos para favorecer a la sociedad de la Lotización San José, sean estos niños, jóvenes familias, ni proyectos ecológicos. Se espera que luego de la socialización de los resultados y de las demandas de la comunidad la Empresa pueda incluir en su planificación estratégica presupuestos para implementar la Responsabilidad Social y establecer convenios para la atención de estos grupos vulnerables de la comunidad.

Según los resultados de la encuesta aplicada se observó que solo el 2% de las 132 personas indagadas manifiestan que conocen procesos de fortalecimiento ciudadano por parte de la Empresa como parte de la socialización del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental.

En relación a la responsabilidad social del personal que colabora en la Empresa se ha logrado satisfacer en un 100% los requerimientos de los componentes, tales como seguridad social, salud y prestaciones especialmente prendas de vestir. Sin embargo existe un 83% que opina, que las compensaciones de salud familiar, espacios de recreación, salud familiar, están alejados de beneficiarlos personalmente y a su familia.

La actividad minera produce malestar en las zonas donde se la lleva a cabo debido al gran impacto ambiental como daños a la calidad y disponibilidad del agua, pérdida de la biodiversidad vegetal o animal, contaminación de la atmósfera, entre otros.

La Empresa, está causando perjuicios a la población de la Lotización San José. El Río San Pablo es un lugar turístico donde personas y familias de lugares aledaños lo toman como un lugar de esparcimiento. Actualmente las playas están cubiertas por muros de piedra y las aguas se encuentran contaminadas.

La Responsabilidad Social Empresarial es un modelo de gestión que cada vez está siendo adoptado por diversas organizaciones, empresas e instituciones en el mundo entero. Es el compromiso por el cual las empresas se dedican con un comportamiento ético a contribuir positivamente al desarrollo para mejorar la calidad de vida de las comunidades con quienes colaboran, la sociedad en general y el entorno donde realiza sus actividades.

El modelo de responsabilidad social de la empresa EMVIALRIOS, en sus actividades productivas procura no generar mayor daño al ambiente y la vida de las personas, sino que asuma el costo que puede tener en su desarrollo, y que también que sea un factor de cambio en el entorno en el que se desenvuelve.

El trabajo en campo en la comunidad buscó que los aplicadores de las encuestas y los encuestados que puedan expresar y evidenciar las necesidades de la comunidad, por lo que se pudo concluir que existe poca comunicación entre la empresa y los moradores quienes demandan atención en infraestructura, ayuda social, fortalecimiento ciudadano y, consecuentemente, para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

El Código de Ética fue resultado del proceso de investigación realizado en EMVIALRÍOS y permite para su valoración y correspondiente implementación, poner énfasis de manera especial en la atención de apoyo a la comunidad y al tejido social.

RECOMENDACIONES

Todas las personas, pueblos o nacionalidades tienen **derecho a vivir en un ambiente sano** y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el Buen Vivir o sumak kawsay como lo plantea el artículo 41 de la Constitución de la República del Ecuador.

Se recomienda a la comunidad que busquen mecanismos de alianzas con los dirigentes de la Empresa para establecer acuerdos que permitan el mejoramiento de las condiciones físicas y de infraestructura de la Lotización San José, así como de la población que allí habita. Entre estas están: apoyo para la construcción de la unidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos con servicio básico y juegos recreativos para los niños y niñas menores de 4 años, construcción de una casa comunal como espacio de reunión, coordinación, cursos de capacitación para jóvenes, mujeres, adultos mayores, atención médica, etc., apoyo y coordinación para la consecución del alumbrado público, establecimiento de agua potable y alcantarillado, construcción de parque en las áreas verdes, apoyo a las familias con proyectos de cría de animales, huertos familiares, talleres de capacitación en artes manuales, cursos para jóvenes de guitarra, pintura, etc., mejoramiento de la cancha deportiva, coordinar brigadas móviles para atención en salud de manera periódica.

A los trabajadores se recomienda crear espacios de capacitación, retroalimentación y entrenamiento en conjunto que incluya aspectos de Responsabilidad Social, seguridad industrial y ocupacional, a los dirigentes de personal velar por la estabilidad de la plantilla y por la retención de talentos, aplicar las medidas ergonómicas, de espacio, de material, de equipamiento, para garantizar un buen clima laboral.

A los Directivos de la Empresa se recomienda que además de mantener su visión, misión, principios objetivos generales y específicos, y planes operacionales establezcan un mayor acercamiento con la comunidad para conocer las múltiples necesidades de los habitantes es que en muchas situaciones son afectados directamente de las actividades que realiza EMVIALRÍOS y que como parte de su responsabilidad social planifique de manera técnica y presupuestaria planes y proyectos para mejorar las condiciones de vida de los pobladores.

La Empresa tiene un Modelo de Responsabilidad Social estructurado con programas como el de prevención de impactos, recuperación de las especies arbóreas, mitigación de impactos, contingencias, salud y seguridad ocupacional, educación ambiental y difusión, relaciones comunitarias y medidas compensatorias, abandono, monitoreo y seguimiento ambiental se recomienda que pueda ser aplicado y que se cumpla con los objetivos, alcance y planes que tiene el mismo, de manera especial en evitar molestias a la población,

trabajadores y usuarios de la Vía La Esperanza – El Vergel, proteger la salud del personal operativo y de mantenimiento, ella forestación de las riberas del río San Pablo, mitigación de impactos sobre el agua y en los planes de desarrollo local que permita mejorar la calidad y condiciones de vida de sus pobladores.

El Código de Responsabilidad Social de la Empresa se convierte en una herramienta para ser observada por el personal y dirigentes que prestan sus servicios en la misma y tendrá como fin el conocimiento y aplicación de todas las acciones en los diferente ámbitos, así también tiene la apertura para cambios, sugerencias y recomendaciones que lo fortalezca.

BIBLIOGRAFIA

- Abreu, J. L. (2006). *Análisis del concepto de responsabilidad social empresarial en daena*. Perú: International journal volumen 2.
- Bernalez. (2011). *Tipos de Minería*. Recuperado el 27 de julio de 2012, de http://cybertesis.upc.edu.pe/upc/2011/bernales_za/html/TH.3.html
- Castro, G. (2013). *¿Qué es el modelo extractivo minero?*. Recuperado el 13 de enero de 2013, de http://www.ecoportel.net/Temas_Especiales/Mineria/Que_es_el_modelo_extractivo_minero
- CEPAL. (2002). *Actualización de la compilación de leyes mineras de catorce países de América Latina y el Caribe*. Recuperado el 11 de marzo de 2013, de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/10756/Lcl1739Add1-P-E.pdf>
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2001). *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Correa, M. (2004). *Responsabilidad Social Corporativa en América Latina*. Recuperado el 29 de julio de 2012, de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/14904/lcl2104.pdf>
- Correa y Flynn, M. S. (2004). *Las dimensiones BSR, PWBLF, WBCSD*. Recuperado el 13 de mayo de 2012, de books.google.com.ec/books?isbn=9213225075
- Diario El Telegrafo. (10 de marzo de 2012). www.telegrafo.com.ec/.../correa-si-a-la-mineria-con-responsabilidad-soci. *extraccion minera y responsabilidad social*.
- Diario Expreso. (2012). [expreso.ec/](http://expreso.ec/expreso/plantillas/nota.aspx?idart=2782798&idcat=19408&tipo=2). Recuperado el 14 de abril de 2013, de <http://expreso.ec/expreso/plantillas/nota.aspx?idart=2782798&idcat=19408&tipo=2>
- EMVIALRIOS. (2014). *Principios de la empresa*. Quevedo.
- Guaranda, W. (2011). *La responsabilidad Social en las empresas extractivas*. Recuperado el 27 de julio de 2012, de http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adia
- ISO_26000. (2010). *ISO 26000 visión general del proyecto*. Recuperado el 20 de enero de 2013, de www.iso.org/iso/iso_26000_project_overview-es.pdf

- Macias. (1996). *Contaminación por actividades mineras*. Recuperado el 12 de julio de 2012, de http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adiagnostico-legal-de-la-mineria-en-el-ecuador
- Mamani, A. (2008). *Responsabilidad social empresarial en la minería, ¿Qué falta hacer?*. Recuperado el 15 de marzo de 2013, de <http://www.monografias.com/trabajos78/responsabilidad-social-empresarial-mineria/responsabilidad-social-empresarial-mineria2.shtml>
- MINEM. (2012). *Ministerio de Energía y Minas de Perú*. Recuperado el 11 de noviembre de 2012, de http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=10&idTitular=268&idMenu=sub266&idCateg=222
- Minería Sostenible. (2009). *“Minería Responsable y Sostenible”*. Recuperado el 29 de abril de 2013, de <http://mineriasostenible.blogspot.com/>
- Narvaez, M. (s.f.). *Marco Constitucional y Legal de la Minería Metálica en el Ecuador*. Recuperado el 10 de febrero de 2013, de http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/387/File/V%20CONFERENCIA%20DE%20DERECHOS%20ECONOMICO/MA_%20JOSE%20NARVAEZ.pdf
- Peru21. (2013). *Responsabilidad medioambiental en Perú*. Recuperado el 13 de enero de 2014, de <http://peru21.pe/actualidad/empresas-peruanas-cada-vez-mas-interesadas-responsabilidad-medioambiental-2168032>
- Pesendorfer, L. (2012). *Responsabilidad Social Empresarial – RSE*. Recuperado el 2 de junio de 2013, de <http://ecuador.ahk.de/es/servicios/responsabilidad-social-empresarial/>
- PROINVERSION. (2007). *La Exploración Minera en el Perú*. Recuperado el 2 de diciembre de 2012, de <http://geobase80.bligoo.com/media/users/0/47290/files/3774/ProInversion-GuiaDeExploracionMinera2007.pdf>
- Pwc. (2013). *Industria Minera Guía de Negocios en el Perú*. Recuperado el 20 de octubre de 2013, de <http://www.pwc.com/pe/es/doing-business/assets/pwc-doing-business-mining-espanol.pdf>

Quinteros, M. (2002). *Historia y Minería del Ecuador*. Recuperado el 12 de julio de 2012, de [http://www.slideshare.net/mquinterosjerez/historia-de-la-mineria-en-el-ecuador-](http://www.slideshare.net/mquinterosjerez/historia-de-la-mineria-en-el-ecuador)

SASE. (2000). *Seguimiento Análisis y Evaluación para el Desarrollo*. Recuperado el 2 de diciembre de 2012, de <http://www.sase.com.pe/consultores/>

Social. (2013). *edirectivos.com*. Recuperado el 10 de abril de 2013, de <http://www.edirectivos.com/articulos/1000001919-un-modelo-para-medirlaresponsabilidad-social-corporativa-en-las-empresas>

Vásquez, K. (2013). *Todo Marketing*. Recuperado el 14 de enero de 2013, de <http://www.todomktblog.com/2013/11/responsabilidad-medio-ambiente.html>

ANEXOS

ANEXO 1.- ENCUESTA PARA MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES

Fecha:

Empresa:

Cargo o actividad:

Responsable de la encuesta:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO AL COMPROMISO DE LA EMPRESA

La Empresa apoya a:

1. Proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado? SI NO
2. Si su respuesta es SI qué proyecto (s) conoce?

INFRAESTRUCTURA (especificar)	
EDUCACIÓN (especificar)	
SALUD (especificar)	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (especificar)	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (especificar)	
APOYO ADMINISTRATIVO (especificar)	

APOYO A LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL (especificar)	
OTROS (especificar)	

¿Qué piensa usted de estos apoyos? Por qué? Especificar de acuerdo a cada uno de los apoyos señalados en el cuadro anterior

3. Proyectos con organizaciones sociales:
Si su respuesta es SI qué proyecto (s) conoce?

SI

NO

CON NIÑOS/JÓVENES (especificar)	
CON MUJERES (especificar)	
CON DISCAPACITADOS (especificar)	
CON FAMILIAS (especificar)	
CON ONG ECOLÓGICAS (especificar)	
CON ONG SOCIALES (especificar)	

¿Qué piensa usted de estos apoyos? Por qué? Especificar de acuerdo a cada uno de los apoyos señalados en el cuadro anterior.

4. Proyectos de fortalecimiento ciudadano: SI NO

Qué proyectos apoya?

4. En caso de no existir el apoyo de las Empresas, cuál es su criterio al respecto?

ANEXO 2. ENCUESTA PARA REPRESENTANTES TRABAJADORES DE EMPRESAS MINERAS

Fecha:

Empresa:

Cargo o actividad:

Responsable de la encuesta:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

INDICADORES DE SATISFACCIÓN LABORAL

1. El salario que recibe esta acorde a las actividades que realiza?

SI NO

2. La Empresa en la cual trabaja le cubre algún tipo de seguro?

SOCIAL PRIVADO TODOS NINGUNO

3. Recibe algún tipo de las siguientes prestaciones? En caso de recibirlas marque con una X en su elección.

	SI	NO
Uniforme de trabajo		
Mantenimiento de uniforme, materiales de trabajo		
Vivienda		
Alimentación		
Otras (especifique)		

4. Su horario de trabajo está establecido por:

89

Código del Trabajo

Empresa

5. Su empresa le ofrece flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad doméstica?

SI

NO

6. Su empresa le ofrece espacios de recreación?

	SI	NO
Deportes		
Radio		
Televisión		
Prensa		
Dinámicas		
Otras (especifique)		

7. El ambiente laboral en el cual trabaja le ofrece instalaciones adecuadas para el aseo personal?

	SI	NO
Sanitarios		
Duchas		
Lavabos		
Otras (especifique)		

8. La Empresa cuenta con un dispensario médico?

SI

NO

9. La Empresa le realiza chequeos médicos?

SI

NO

1. De 1 a 3 meses

2. De 4 a 6 meses

3. De 7 a 9 meses

4. De 10 a 12 meses

5. Más de 12 meses

10. Cuenta con algún servicio extra en caso de enfermedad por parte de la empresa? SI

NO

Indicar el servicio

.....
.....
.....
.....

11. La Empresa le ofrece servicios para su familia?

	SI	NO
SALUD		
EDUCACIÓN		
OTROS (especifique)		

12. Aspiración Personal:

OFERTAS DE CAPACITACIÓN CONTÍNUA:

NINGUNA	
ESCASA	
PERMANENTE	

OFERTA DE BECAS DE PREGRADO Y POSTGRADO:

NINGUNA	
ESCASA	
PERMANENTE	

ANEXO 3 FICHA PARA RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Fecha:

Empresa:

Cargo o actividad:

Responsable de la entrevista:

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

1. La Empresa cuenta con un modelo de responsabilidad social?

	AREA LABORAL		AREA AMBIENTAL		AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO	
DEFINICIÓN DE COMPROMISO						
MODELO						
ESTRATEGIAS						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO/FIN	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO/FIN	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO/FIN

ANEXO 4

Oficio de solicitud para realizar investigación de campo en EMVIALRIOS EP

Quevedo, 5 de marzo del 2012.

Ing. Vicente Briones
GERENTE GENERAL DE EMVIALRIOS.EP

En su despacho.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba mis cordiales saludos, al mismo tiempo quiero indicarle y solicitarle lo siguiente:

Mi nombre es Gina Marlene Aroca Montero, de profesión Licenciada en Educación, presto mis servicios como Técnica de Protección Integral en el Ministerio de Inclusión Económica Social Instituto de la Niñez y la Familia; actualmente me encuentro realizando una Maestría en Gestión y Desarrollo Social en la Universidad Técnica Particular de Loja, como lo certifica el documento adjunto.

Conocedora de que la Empresa que usted sabiamente dirige realiza actividades extractivas, de producción y comercialización de agregados pétreos, y en función de tener que realizar un trabajo Investigativo relacionado con la Responsabilidad Social de las Empresa extractivas mineras, solicito su autorización para realizar tareas del tema asignado a mi Tesis de Grado.

En espera de una favorable respuesta, le expreso sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Lcda. Gina Aroca Montero

ESTUDIANTE DE MAESTRIA

 **EMVIALRIOS EP**  **LOS RIOS**
EMPRESA PUBLICA VIAL PROVINCIAL DE LOS RIOS

RECIBIDO 05-Mar-12 A LAS 11:55
POR _____

c/c - Ab. Cristian Mora Naula – PROCURADOR SINDICO EMVIALRIOS EP.

 **EMVIALRIOS**
EMPRESA PUBLICA VIAL PROVINCIAL DE LOS RIOS
ABSOR JURIDICO
RECIBIDO 05-Mar-12 A LAS 11:56
POR _____

ANEXO 5

Oficio de aprobación para realizar investigación de campo en EMVIALRIOS EP.



PS-UATH-026-D-2012
Quevedo, 05 de marzo 2012

Licenciada
Gina Aroca Montero
Estudian de Maestría - UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA.
Presente

De mis consideraciones:

En relación al oficio presentado en mi despacho, tengo a bien de comunicarle que, por disposición del señor Ing. Vicente Briones Pinargote, Gerente General de EMVIALRIOS EP., se autoriza a Ud., estimada Licenciada para que realice las tareas y/o desarrolle su Tesis de investigación, que guarda directa relación con la funciones y competencias que ejerce la Empresa Pública Vial Provincial de Los Ríos, "EMVIALRIOS E.P."

Por lo que esta Unidad de Administración del Talento Humano, solicita a todos los compañeros miembros de vuestra Empresa Pública brindar toda la facilidad que sea necesaria para que la Licenciada Gina Aroca realice su investigación, en especial en la Planta procesadora de Mezcla Asfáltica y Mina La Dolores del cantón Ventanas.

Dios, Vida, Justicia y Paz

Ab. Cristian Mora Naula

PROCURADOR SÍNDICO DE EMVIALRIOS E.P.
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO



CMN/

cc. Ing. Vicente Briones, Gerente General

Calle 3era # 102 y Bolívar: 2755-586
Quevedo-Los Ríos-Ecuador

ANEXO 6

OFICIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR ENCUESTAS A EMPLEADOS Y DIRECTIVOS DE LA EMPRESA

Quevedo, 7 de agosto del 2012

Ing. Vicente Briones

GERENTE GENERAL DE ENVIALRIOS E.P.

Ab. Cristian Mora Náula

PROCURADOR SÍNDICO DE ENVIALRIOS E.P.

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciban mi cordial saludo, al mismo tiempo para agradecerles por brindarme la oportunidad y el privilegio de realizar tareas de mi Maestría en tan importante Empresa.

Continuando con el proceso me corresponde realizar unas encuestas a representantes de los trabajadores, a los responsables de la empresa, a miembros de las comunidades, por lo tanto solicito su autorización y el debido proceso.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente.



Lcda. Gina Aroca Montero

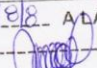
ESTUDIANTE MAESTRÍA UTPL.

Adj. Copias de los formatos de encuestas.

*Don Fausto Briones
De favor Facilitar la información
Sindicato para la Srta. Briones
Gracias con autorización al
13:00
14:30 pm*



EMVIALRIOS EP LOS RIOS
EMPRESA PUBLICA VIAL PROVINCIAL DE LOS RIOS

RECIBIDO 8/8/12 A LAS 16:00
POR 

094795695

ANEXO 7

OFICIO AL GAD PARROQUIAL PARA SOLICITAR APOYO DE PERSONAL COMUNITARIO PARA APLICACIÓN DE ENCUESTAS EN LA COMUNIDAD

Quevedo, 17 de agosto del 2012

Lcdo. Italo Varas Herrera

PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA

Presente.

De mis consideraciones

Yo, Gina Marlene Aroca Montero, estudiante de Maestría de Gestión y Desarrollo Social de la Universidad Técnica Particular de Loja, me encuentro actualmente realizando una investigación acerca de las Empresas que realizan actividades extractivas mineras, como es el caso de EMVIALRIOS, ubicado en el sector San Pablo de La Esperanza.

Parte de este trabajo es realizar una encuesta a las familias y personas de la comunidad acerca de la Responsabilidad Social de la Empresa con la comunidad, de esta actividad ya tiene conocimiento y cuento con la aprobación del Gerente de la Empresa en tal medida que ya he aplicado otra encuesta a los trabajadores y el representante administrativo, faltando la encuesta a las familias.

Concedora de que parte de su gestión es ejecutar convenios sociales, solicito su aprobación para que a través del personal que colabora en sus programas, pueda levantar 100 encuestas a las familias sobre el tema en tratado.

En espera de una respuesta favorable, anticipo mis agradecimientos

Atentamente,



Gina Aroca Montero

ESTUDIANTE UTPL.

Recibido:
17/08/2012 15:30
Italo Varas
SECRETARÍA

ANEXO 8

OFICIO SOLICITANDO A EMVIALRIOS EP. ESPACIO Y TIEMPO PARA SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

17 de julio del 2013

Ing.
Héctor Velastegui
GERENTE DE EMVIALRIOS EP.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de la Lcda. Gina Aroca Montero, estudiante de Maestría de Gestión y Desarrollo Social de la Universidad Técnica Particular de Loja, deseándole éxitos en tan importante labor.

El motivo de la presente es para indicarle que en la administración anterior presenté una solicitud para realizar trabajos de investigación en esta Empresa para mi Tesis de Grado cuyo tema es: "Responsabilidad Social de las Empresas que realizan actividades extractivas mineras", misma que fue tuvo una acogida favorable; en tal virtud procedí a visitar la planta procesadora de la mezcla asfáltica de la parroquia La Esperanza, sector San José y aplique encuestas según el siguiente detalle:

Dirigido a	TEMA
Trabajadores de la Empresa	Satisfacción laboral
Responsable de la Empresa	Modelo de responsabilidad social
Miembros de la comunidad	Satisfacción de la comunidad respecto al compromiso de la Empresa

Parte de la metodología del desarrollo de la tesis es que una vez levantada la información, los resultados deben ser socializados a la Empresa y a la comunidad sea de forma independiente o en conjunto. Por ello solicito a usted de la manera más comedida se me conceda un espacio y tiempo para cumplir con esta tarea y presentar los resultados a los directivos y trabajadores de la Empresa, la fecha y hora queda según su criterio.

En espera de una respuesta favorable, anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,


Lcda. Gina Aroca Montero

ESTUDIANTE DE LA UTPL.

0997770693


RECIBIDO 19/7/13 A LAS 11:33
POR 

ANEXO 9
CONVOCATORIA A COMUNIDAD PARA SOCIALIZAR RESULTADOS DE LA
ENCUESTA



Universidad Técnica Particular de Loja
 La Universidad Católica de Loja
 Maestría en "Gestión y Desarrollo Social"

CONVOCATORIA

Se convoca a los moradores del sector San José de la parroquia La Esperanza a taller de Socialización de resultados de investigación en relación a la Responsabilidad Social de la Empresa **EMVIALRIOS** en la comunidad y construcción de una propuesta para la implementación. El taller se llevará a cabo el día lunes 29 de julio a las 16h00 en casa de la familia Pin Cedeno.

Su presencia es de fundamental importancia.

#	NOMBRE Y APELLIDOS	# DE CÉDULA	FIRMA
	Sergio Pin	120371328-2	Sergio Pin
	Maria Cedeno	190560747-4	Maria Cedeno
	Mariana Noboa	120444997-7	Mariana Noboa
	Abelardo Noboa	05052216-15	
	Tuercia Maza	080749747-9	Maza Tuercia
	Somolino		Somolino
	Simón Vilab	080253407-9	Simón Vilab
	Maricela Villanueva	0805944766-5	Maricela Villanueva
	Wilmer Ghile		Wilmer Ghile
	Catalina Armijo Vera	0503713521	Catalina Armijo Vera
	Jessenia Moreta	120618677-5	Jessenia Moreta
	Erik Carranza	1207532852	Erik Carranza
	Elena Cedeno	190565945-6	Elena Cedeno
	Nathaly Pin		Nathaly Pin
	FA Fabiola Aguirre	120650418-3	Fabiola Aguirre
	Ange Zumbano	131646434-4	Ange Zumbano
	Paula Zumbano	131301849-3	Paula Zumbano

"LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESA EXTRACTIVAS MINERAS EN EL ECUADOR"

ANEXO 10
CONVOCATORIA A COMUNIDAD PARA SOCIALIZAR RESULTADOS DE LA
ENCUESTA



Universidad Técnica Particular de Loja
 La Universidad Católica de Loja
 Maestría en "Gestión y Desarrollo Social"

CONVOCATORIA

Se convoca a los moradores del sector San José de la parroquia La Esperanza a taller de Socialización de resultados de investigación en relación a la Responsabilidad Social de la Empresa **EMVIALRIOS** en la comunidad y construcción de una propuesta para la implementación. El taller se llevará a cabo el día lunes 29 de julio a las 16h00 en casa de la familia Pin Cedeno

Su presencia es de fundamental importancia.

#	NOMBRE Y APELLIDOS	# DE CÉDULA	FIRMA
	Judith Ruiz Garcia	092483507-0	Judith Ruiz
	Freddy Rosado	720523747-3	Freddy Rosado
	Carlos Meza Garcia	1306613007	Carlos Meza
	Gladya Remache	120370376-9	Gladya Remache
	Emelinda Alvarado	091157987-8	Emelinda Alvarado
	Silvio Coello	120749064-8	Silvio Coello
	Johana Muñoz	050360869-7	Johana Muñoz
	Rosa Ramos	112242657-2	Rosa Ramos
	Hugo Meza		HUGO MEZA
	Maryori Meza	777256861-0	Maryori Meza
	Angel Meza		Angel Meza
	Adriana Meza		Adriana Meza
	Maria Meza	1204090359	Maria Meza
	Paola Zambrano	092749083-9	Paola Zambrano
	Luis Meza	0705474237	Luis Meza
	Maximo Meza	120782768-2	Maximo Meza
	EMILIA ROSADO	030963869-0	EMILIA ROSADO

"LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESA EXTRACTIVAS MINERAS EN EL ECUADOR"

ANEXO 11
CONVOCATORIA A COMUNIDAD PARA SOCIALIZAR RESULTADOS DE LA
ENCUESTA



Universidad Técnica Particular de Loja
 La Universidad Católica de Loja
 Maestría en "Gestión y Desarrollo Social"

CONVOCATORIA

Se convoca a los moradores del sector San José de la parroquia La Esperanza a taller de Socialización de resultados de investigación en relación a la Responsabilidad Social de la Empresa **EMVIALRIOS** en la comunidad y construcción de una propuesta para la implementación. El taller se llevará a cabo el día Lunes 29 de julio a las 16h00 en casa de la familia Giler Pinto Su presencia es de fundamental importancia.

#	NOMBRE Y APELLIDOS	# DE CÉDULA	FIRMA
	Matthias Bobadilla	120241303-3	Matthias Bobadilla
	Ismael Comariza	120736235-1	Ismael Comariza
	Marcos Curran		Marcos Curran
	Edoardo Corrales	091555615-7	Edoardo Corrales
	Mercedes Mabel Pinto	131119369-0	Mercedes Mabel Pinto
	Benedicto Restrepo	1216552073-1	Benedicto Restrepo
	Luis Muñoz	772239963-9	Luis Muñoz
	José Walter Sobredo	121020183-3	José Walter Sobredo
	Romero Cevallos	1306655600	Romero Cevallos
	Eladio Páez	12022453-3	No firma
	Flora Peralta	120464621-8	No firma
	Haribel Pérez D.	171927214-6	Haribel Pérez D.
	Yonira Guerrero	120745311-7	Yonira Guerrero
	Amada Pacheco	120152065-5	Amada Pacheco
	Virgilio Soriano		Virgilio Soriano
	Edy Vargas	1205749241	Edy Vargas
	Betty Santano	194718285-9	Betty Santano
#	NOMBRE Y APELLIDOS	# DE CÉDULA	FIRMA

"LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESA EXTRACTIVAS MINERAS EN EL ECUADOR"

ANEXO 12
REGISTRO DE ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE
ENCUESTA A LA COMUNIDAD



Universidad Técnica Particular de Loja
 La Universidad Católica de Loja
 Maestría en "Gestión y Desarrollo Social"

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO EN
RELACIÓN A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMVIALRÍOS

Fecha: 31 de Julio / 2013
 Lugar: Oficina de EMVIALRÍOS
 Hora: 11h00

REGISTRO DE ASISTENCIA

#	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	# DE CÉDULA	FIRMA
1	Patricia Román	Jefe Talento Humano	170971304-2	
2	Margari Vinas	Asistente Adm.	180694343-0	
3	M. Fernanda Macías M.	Asist. Adm.	120563751-3	
4	Jessica Hurtado G.		120959860-9	
5	EMERALDA GARCIA JALÓN	ASIST. ADM.	120346812-7	
6	MARCE LO BORRERO		050171314-3	
7	ALEX MANCHENO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCT.	120372674-8	
8	Miguel Balanzo Tapanta	Asistente de Talento Humano	120511278-0	
9	Paola Hovios Castro	Tesorera	171575672-0	
10	Paola GUADALUPE GONZALEZ	CONTADOR	120449098-9	
11	Miguel Adolfo Luna	Asist. Técnico	220010004-4	
12	Ginthera Panchona Arias	Asist. Adm.	120643794-7	
13	Fernando Chunga V.	Dir. Adm.	091224794-7	

REGISTRO DE ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTA A LA COMUNIDAD



Universidad Técnica Particular de Loja
La Universidad Católica de Loja
Maestría en "Gestión y Desarrollo Social"

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO EN RELACIÓN A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMVIALRÍOS

Fecha: 29 de julio del 2013
Lugar: Casa de la familia Pim.
Hora: 16h00

REGISTRO DE ASISTENCIA

#	NOMBRE Y APELLIDOS	# DE CÉDULA	FIRMA
1	Sergando Pim	120311322	<i>Sergando Pim</i>
2	JOSÉ ARIAS	1302196389	JOSÉ ARIAS
3	Lucas Meza Garcia	1306613009	<i>Lucas Meza</i>
4	Lucrecia Meza	0801499419	<i>Lucrecia Meza</i>
5	Treddy Muñoz Valverde	1703853406	<i>Treddy Muñoz</i>
6	María Bedeño	120560747-4	<i>María Bedeño</i>
7	Beatriz Manobanda	120480847-9	<i>Manobanda Beatriz</i>
8	Catalina Sornoza	050371352-1	<i>Catalina Sornoza</i>
9	Bladino Novoa	050063216-5	<i>Bladino Novoa</i>
10	Fabiola Aguirre	120650418-3	<i>Fabiola Aguirre</i>
11	HUGO MEZA		
12	Lilian Yareth Noboa Uiera	120393662-8	<i>Lilian Yareth Noboa</i>
13	Amada Pacheco Guerrero	120162523-2	<i>Amada Pacheco</i>
14	Alva Montes	120445288-0	<i>Alva Montes</i>
15	María Peratta	130614693-6	<i>María Peratta</i>
16	Hermana Noboa	120444997-7	<i>Hermana Noboa</i>
17	Yerrojo Bedeño	120152065-5	<i>Yerrojo Bedeño</i>

"LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESA EXTRACTIVAS MINERAS EN EL
ECUADOR"

REGISTRO DE ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTA A LA COMUNIDAD



Universidad Técnica Particular de Loja
La Universidad Católica de Loja
Maestría en "Gestión y Desarrollo Social"

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO EN RELACIÓN A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMVIALRÍOS

Fecha: 29 de julio del 2013

Lugar: Casa de la familia Aín

Hora: 16h00

REGISTRO DE ASISTENCIA

#	NOMBRE Y APELLIDOS	# DE CÉDULA	FIRMA
18	Marcela Villanar	0805944766-5	Marcela Villanar
19	Jessenia Moreta	190618677-5	Jessenia Moreta
20	Ismael Barrera	120196235-4	Ismael Barrera
21	Luis Muñoz	172239963-9	Luis Muñoz
22	Yomira Guerrero	120745311-7	Yomira Guerrero
23	Magdalena Meza	171156861-0	Magdalena Meza
24	Maria Meza	1204070359	Maria Meza
25	Rosa Ramos	172242657-2	Rosa Ramos

"LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESA EXTRACTIVAS MINERAS EN EL ECUADOR"

ANEXO 13

Material de Exposición



Maestría en Gestión y Desarrollo Social
Lcda. Gina Aroca Montero

Responsabilidad Social de las empresas que realizan actividades extractivas minera



MISIÓN

Somos una Empresa Pública, que presta servicios de Ingeniería Vial, explotación, producción, y comercialización de agregados pétreos; producción y comercialización de mezclas asfálticas en caliente, buscando el bienestar social, económico y productivo de la Comunidad Riosense, a través del estricto control de calidad, precio y normas de protección ambiental.

Lotización San José 1 y 2



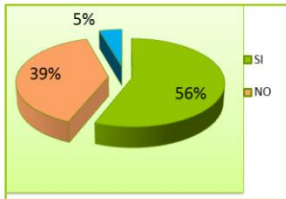
Encuesta a Directivos y Personal



Encuesta a la Comunidad



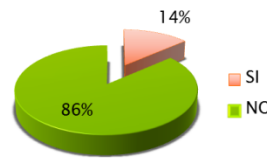
Apoyo a Proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado



La gestión de la empresa esta relacionada con las labores que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial realiza



Apoyo a Proyectos de infraestructura



EMVIALRIOS es una empresa productora de agregados pétreos, por lo tanto debe cubrir un volumen establecido de acuerdo a la demanda, no produce excesos no comercializables, potenciales para ser utilizados en proyectos que la comunidad demande.

- ▶ Transporte: vías, caminos.
- ▶ Energética: Alumbrado público
- ▶ Hidráulica: Agua potable, alcantarillado.
- ▶ Telecomunicaciones: Telefonía fija, celular.
- ▶ Edificación: Vivienda, parques, centros educativos, centros de salud....

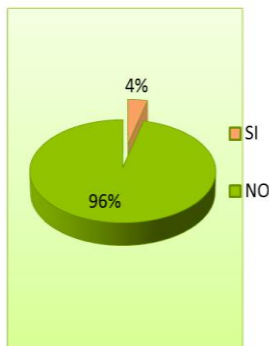
Calles de San José



Alumbrado público - alcantarillado



Apoyo a Proyectos de Educación

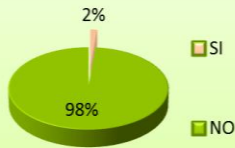


La comunidad manifiesta que no hay apoyo en la Educación, que hay aproximadamente 150 niñas y niños que salen caminando al barrio poblado. La empresa podría ayudar o coordinar con el GAD parroquial, municipal o provincial y con el MINEDUC para el mejoramiento de la misma en el sector.

CENTRO EDUCATIVO



Apoyo a Proyectos de Salud



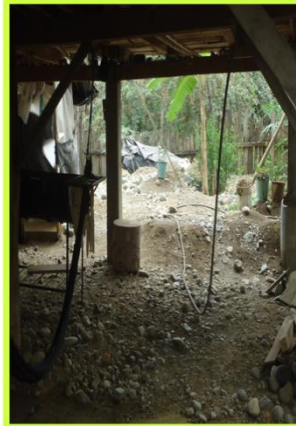
La responsabilidad social de la empresa cumple con normas de higiene y seguridad industrial, dentro de los procesos propios de producción, pero su accionar no va más allá de sus fronteras, por ello es que las acciones de salud inmersas en la comunidad no son visibles fuera de su entorno.

Apoyo a Proyectos de mejoramiento de vivienda

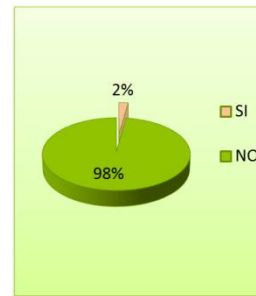


No se evidencia apoyo para mejoramiento de vivienda. Dentro del Plan Estratégico se podría prever presupuesto para este tipo de proyectos apoyar en vivienda para las familias más necesitadas como el caso de la familia Meza y Novoa

Vivienda



Apoyo a Proyectos de conservación ambiental



La comunidad no tiene conocimiento Estudio de impacto ambiental y el Plan de Manejo Ambiental que la empresa ha realizado a través del Departamento de Planificación Unidad de Gestión Ambiental y de Riesgos del GADPLR.

Conservación ambiental

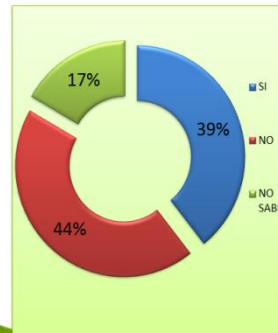


Apoyo a proyectos con organizaciones sociales



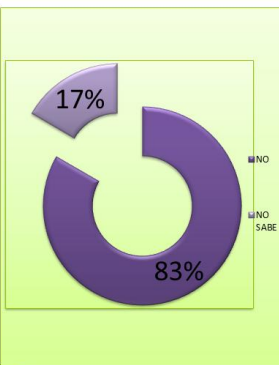
Un porcentaje representativo de personas han sido atendidos de alguna manera.

Apoyo a proyectos con niñas, niños y jóvenes



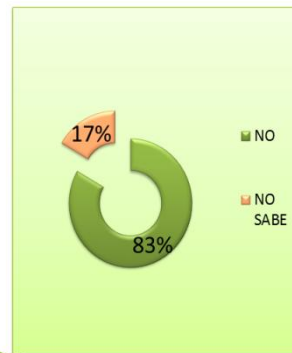
El accionar con grupos de edades intergeneracionales se hace presente en el abanico de grupos atendidos por la empresa en trabajos realizados con este grupo etéreo.

Apoyo a proyectos con mujeres



Los trabajos con géneros no son evidenciados dentro de las actividades realizadas por la empresa, ello puede deberse a que no existen grupos conformados y que hayan solicitado apoyo a sus propuestas.

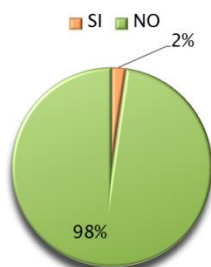
Apoyo a proyectos de personas con discapacidad



Las ayudas de carácter social que se prestan a grupos vulnerables por parte de la empresa no está presente, en ningún nivel.

Apoyo a proyectos de fortalecimiento ciudadano

Solo el 2% de las personas encuestadas manifiestan que conocen procesos de fortalecimiento ciudadano por parte de la empresa en la socialización del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental



CONCLUSIONES:

- La empresa EMVIALRIOS EP que extraen la piedra en el Río San Pablo cuenta con un Plan de Manejo Ambiental, pero aun no aplica los Planes de Responsabilidad Social con la comunidad, quien manifiesta que en vez de ser un beneficio hoy esta causando perjuicios a la población de la Lotización San José.
- La empresa debía ampliar la carretera principal para la movilización peatonal pero no se ha realizado, representando peligro manera especial en las niñas y niños que diariamente transitan por ahí.

CONCLUSIONES:

- ▶ La empresa no cumple con la Norma de tapar con lona las volquetas al momento de transportar la piedra, en algunas ocasiones han caído piedras grandes de las volquetas representando peligro a los transeúntes además del polvo que emanan atentando contra la salud de los pobladores.
- ▶ Las volquetas pasan a exceso de velocidad, una de estas causó la muerte de un joven de 15 años.

CONCLUSIONES:

- ▶ El Río San Pablo era un lugar turístico donde personas y familias de lugares aledaños lo tomaban como un lugar de esparcimiento, ahora como las playas están tapadas por muros de piedra y las aguas sucias no lo hacen
- ▶ La situación anterior representaba fuente de ingreso económico para familias de la Lotización San José ya que los fines de semana que las familias acudían a bañarse ellos ponían pequeños negocios de comida, refrescos, etc., ahora no lo hacen

SOLICITUD:

De la socialización de los resultados de la encuesta a la comunidad las pobladores esperan:

1. Que se cumpla con la ampliación de la carretera principal.
2. Mejoramiento de las calles de la lotización
3. Construcción de la Unidad de atención CNH con servicio básico y juegos recreativos para los niños y niñas menores de 4 años.
4. Construcción de una casa comunal como espacio de reunión, coordinación, cursos de capacitación para jóvenes, mujeres, adultos mayores, atención médica, etc.

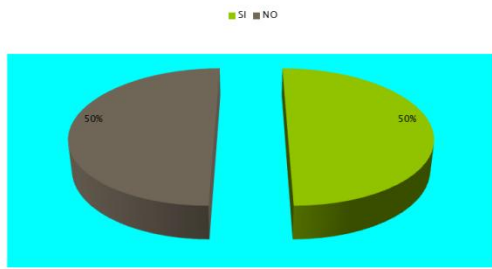
SOLICITUD

1. Convenios con organizaciones para apoyo a las familias con proyectos de cría de animales, huertos familiares, talleres de capacitación e artes manuales, cursos para jóvenes de guitarra, pintura, etc.
2. Mejoramiento de la cancha deportiva
3. Fortalecimiento del comité barrial
4. Coordinar brigadas móviles para atención en salud de manera periódica.

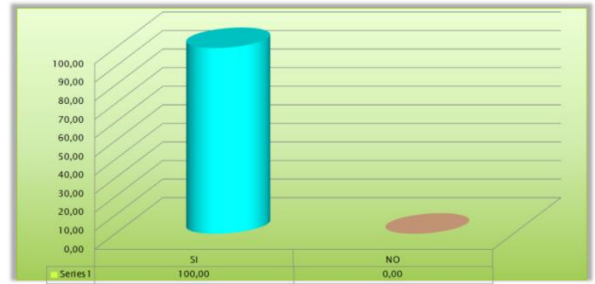
SOLICITUD

1. Apoyo y coordinación para la consecución del alumbrado público.
2. Apoyo y coordinación para el establecimiento de agua potable y alcantarillado (Tubos)
3. Construcción de parque en las áreas verdes, juegos infantiles, para recreación de las familias y evitar que sean espacios llenos de montes y guarida de delincuentes.

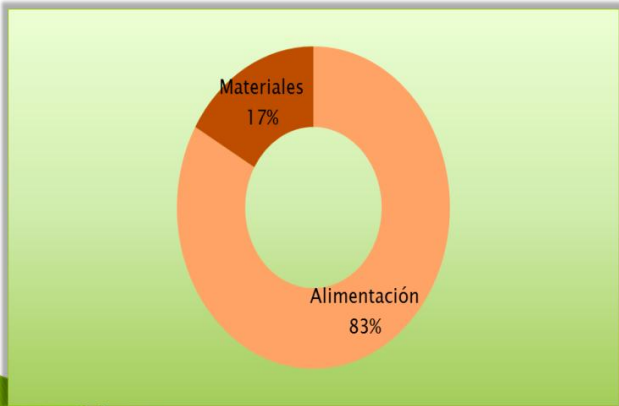
¿El salario que recibe está acorde con las actividades que realiza



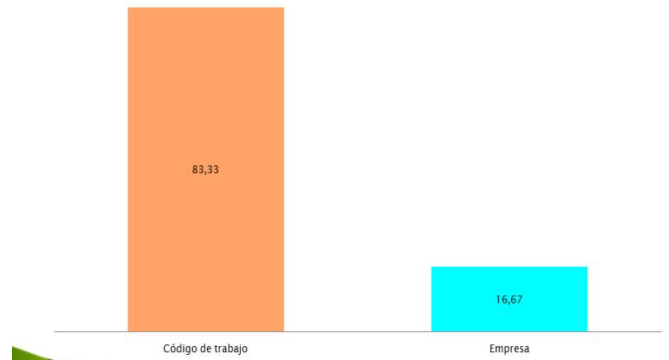
¿La empresa le cubre algún tipo de seguro?



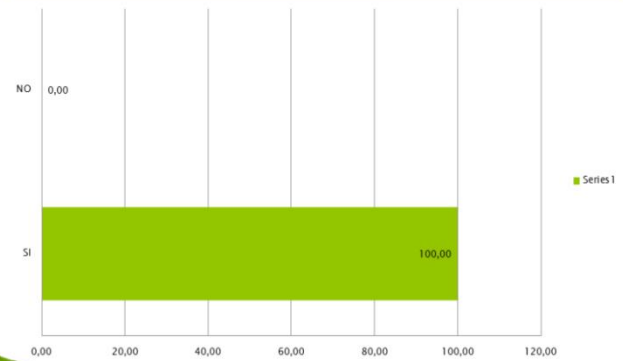
Recibe algún tipo de prestación (Uniforme, materiales, vivienda, alimentación, otros?)



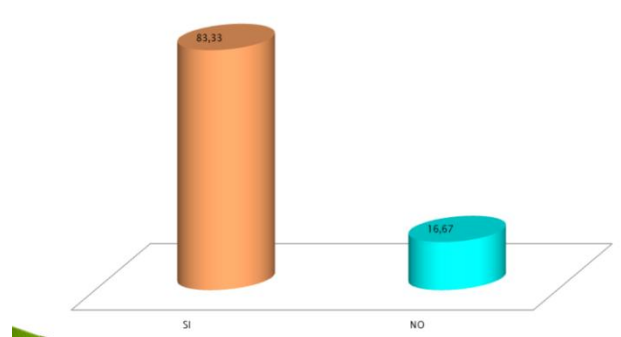
Su horario de trabajo está establecido por el código de trabajo o la empresa?:



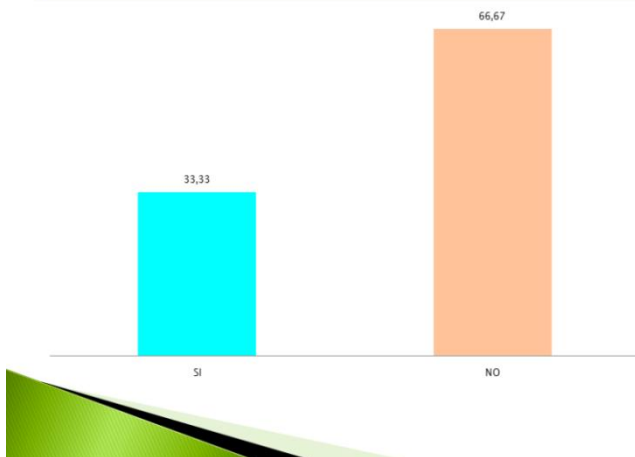
¿La empresa le ofrece flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad doméstica?



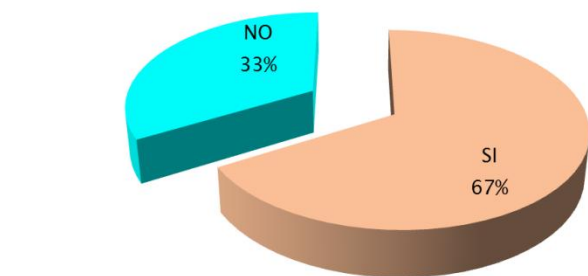
¿El ambiente laboral le ofrece instalaciones adecuadas para el aseo del personal?



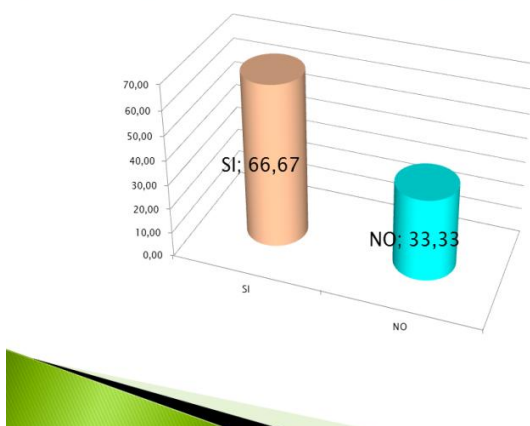
¿La empresa cuenta con un dispensario médico?



¿Cuentan con equipos de protección adecuados al trabajo que realizan?



¿Ha recibido capacitación sobre la prevención de riesgos?



MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



Debe existir coherencia entre crecimiento económico, equidad social y cuidado del ambiente en concordancia con el estado, población del entorno, respetando su cosmovisión, filosofía empresarial de la empresa y las normas ambientales en vigencia.

MODELO DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA				
AREA	MODELO	DEFINICIÓN DE COMPROMISO	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
Laboral	Pág. MRL gob.ec	Reglamento interno presentado al MRL Código de Etica		
		Personal afiliado al seguro		Se afilió al seguro a todo el personal
Ambiental	Ley Ambiental	Cumplimiento de las fichas ambientales	Socialización de los EIA, con la comunidad autoridades, personal de la planta. Difusión de los EIA en losmedios de comunicación Compromisos adquiridos con las comunidades	En la construcción de la vía del Cantón Buena Fése contrato al 80% del personal obreros
		Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en cada una de las minas que exportan		
Desarrollo Comunitario	Constitución de la República	Beneficios a las comunidades, ya que las obras los benefician Se contrata mano de obra local delsector donde se genera las obras.		

FORMULACIÓN DE CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- ▶ **MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL**
- ▶ **ACCIONES:**
- ▶ Identificar y evaluar los principales impactos ambientales de la actividad.
- ▶ Disponer de un registro de legislación ambiental que afecte a la actividad y garantizar su cumplimiento y actualización.
- ▶ Llevar el control sistemático del consumo de energía y producción de residuos
- ▶ Gestionar los residuos adecuadamente
- ▶ Optimizar el consumo de energía, implantar un plan de eficiencia energética para planificar un ahorro, en el consumo energético.

ASEGURAR LA MOTIVACIÓN Y LA IMPLICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA MEJORA CONTINUA DE LA EMPRESA

- ▶ Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, incrementando la presencia femenina en puestos directivos en igualdad de condiciones.
- ▶ Asegurar la contratación de personal con discapacidad.
- ▶ Valorar las necesidades formativas de todo el personal y elaborar un plan de formación anual que incluya aspectos de Responsabilidad Social Corporativa en las sesiones formativas.
- ▶ Desarrollar un sistema para incentivar la participación del trabajador con sugerencias.

ASEGURAR LA MOTIVACIÓN Y LA IMPLICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA MEJORA CONTINUA DE LA EMPRESA

- ▶ Adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- ▶ Velar por la estabilidad de la plantilla y por "la retención de talentos".
- ▶ Evaluar el grado de satisfacción del trabajador, incrementarla.
- ▶ Aplicar las medidas (ergonómicas, de espacio, de material, de equipamiento, etc.) necesarias para garantizar un buen clima de trabajo.
- ▶ Asegurar las medidas básicas de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales.
- ▶ Código de conducta.
- ▶ Trabajar para cumplir los requisitos que establece la norma SA 8000.

MANTENER UNA ESTRECHA RELACIÓN CON EL CLIENTE Y GARANTIZAR SU SATISFACCIÓN

- ▶ ACCIONES:
- ▶ Profundizar en el conocimiento del cliente
- ▶ Evaluar periódicamente el grado de satisfacción del cliente
- ▶ Comunicar de manera clara y transparente toda la información relativa al producto o servicio que se ofrece
- ▶ Fomentar las buenas prácticas ambientales entre los clientes

EXTENDER EL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL A PROVEEDORES

- ▶ ACCIONES:
- ▶ Homologar los productos de compra según los criterios ambientales y sociales establecidos.
- ▶ Implantar requisitos, según los criterios establecidos, en las cláusulas de contratación.
- ▶ Establecer un sistema de evaluación de proveedores y empresas subcontratadas, según los criterios establecidos en el punto anterior.
- ▶ Código de compras éticas de proveedores.

IMPLICARSE CON LA COMUNIDAD Y EL TEJIDO SOCIAL

- ▶ ACCIONES:
- ▶ Establecer en la Planificación estratégica de la empresa EMVIALRÍOS como una política de apoyo a la comunidad.
- ▶ Establecer en la planificación anual de la empresa un presupuesto destinado para apoyar proyectos comunitarios y de ONG's.
- ▶ Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para firmas de convenios o acuerdos interinstitucionales para proyectos en favor de la comunidad.
- ▶ Desarrollar un sistema de comunicación para mejorar el diálogo con la comunidad local
- ▶ Para las acciones y programas que la empresa realice en favor de la comunidad plantearlo inicialmente con los trabajadores.
- ▶ Hacer un diagnóstico previo de las necesidades de la comunidad antes de diseñar un proyecto.
- ▶ Ser miembro activo de las asociaciones y colectivos próximos, además de las asociaciones a las que ya se pueda pertenecer.

IMPLICARSE CON LA COMUNIDAD Y EL TEJIDO SOCIAL

- ▶ ACCIONES:
- ▶ Elaborar un Plan de Acción Social específico, con acciones concretas a desarrollar durante el año establecidas sea de forma directa o en convenio con organismos del estado o sector privado.
- ▶ Ser miembro activo de las asociaciones y colectivos próximos. Elaborar un Plan de Acción Social específico
- ▶ Se podría analizar la posibilidad de desarrollar algún producto o servicio con alto valor social para permitir el acceso a servicios a colectivos con necesidades especiales.